

**Informe de revisión de los resultados
de la Contabilidad Analítica de Correos
de los ejercicios 2011 y 2012**

	NOMBRE	DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	E. MARTINEZ, B. FERNANDEZ- CUARTERO, J. OSA	DTTIC	22.08.2014	
REVISADO	E. MARTÍNEZ	DTTIC	22.08.2014	
REVISIÓN DE CALIDAD				
APROBADO	S. CASTILLO	DTTIC	22.08.2014	

Este documento es propiedad de Isdefe. No podrá ser empleado para otro fin distinto de aquel para el que ha sido entregado. Tampoco podrá ser copiado ni transmitido en ninguna forma, total o parcialmente, sin autorización escrita del propietario.

REGISTRO DE CAMBIOS

NUEVA EDICIÓN	FECHA ELABORACIÓN NUEVA EDICIÓN	SECCIÓN AFECTADA	OBSERVACIONES

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Nº COPIA	DESTINATARIO	ORGANISMO/EMPRESA
ORIGINAL	ADGC	DTTIC / ISDEFE
1-2	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y DEL SECTOR POSTAL	CNMC
DIGITAL	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y DEL SECTOR POSTAL	CNMC

GLOSARIO.....	1
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	7
3. RESULTADOS DE LA CA DE CORREOS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012.....	9
3.1. La CA de Correos.....	9
3.2. Esquema general del modelo.....	11
3.2.1. CECOs.....	12
3.2.2. Actividades.....	13
3.2.3. Servicios.....	15
3.3. Conciliación con la contabilidad financiera.....	16
3.4. Resultados por servicio.....	16
3.4.1. Servicios entregados a la autoridad competente.....	17
3.4.1.1. Volumen por servicio.....	19
3.4.1.2. Ingreso y coste unitario por servicio.....	20
3.4.2. Productos analíticos de la CA de Correos.....	20
3.4.2.1. Volumen por PA.....	25
3.4.2.2. Ingreso, coste y margen unitario por PA.....	25
3.4.3. Observaciones y aspectos identificados.....	26
4. FASES DEL MODELO DE CA.....	35
4.1. Fase 1: Asignación de costes a CECOs.....	36
4.2. Fase 2: Sub-reparto de costes de CECO de estructura a CECO operativos.....	37
4.3. Fase 3: Reparto de CECOs a Actividades.....	38
4.3.1. Fase 3-1: Reparto de costes directos de CECOs a Actividades.....	38
4.3.2. Fase 3-2: Reparto de costes indirectos de CECOs a Actividades.....	39
4.4. Fase 4: Reparto de Actividades a PA.....	41
4.4.1. Fase 4-1: Reparto de costes directos de Actividades a PA.....	41
4.4.2. Fase 4-2: Reparto de costes indirectos de Actividades a PA.....	41
4.5. Fase 5: Reparto de Ingresos a PA.....	42
5. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN.....	44
5.1. De CECOs de estructura a CECOs operativos.....	44
5.2. De costes indirectos de CECOs operativos a Actividades.....	45
5.3. De costes directos de Actividades a PA.....	46
5.4. De costes indirectos de Actividades a PA.....	47
5.5. De Ingresos a PA.....	49
6. REVISIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CA.....	51
6.1. Costes no imputables a servicios (“ANIS”).....	51

ÍNDICE

6.1.1.	Observaciones y aspectos identificados	52
6.2.	Coste de personal	53
6.3.	Coste de amortización e inventario de inmovilizado	54
6.4.	Otras agrupaciones de costes relevantes en la CA	55
6.4.1.	Observaciones y aspectos identificados	56
6.5.	Estudio estadístico de tiempos por actividad y PA.....	57
6.5.1.	Observaciones y aspectos identificados	58
6.6.	Documentación y formato de presentación del modelo.....	58
6.6.1.	Observaciones y aspectos identificados	59
6.7.	Revisión de los resultados y los datos incluidos en el sistema informático de la CA	60
6.8.	Revisión del cumplimiento de la Resolución de la CA de 2010.....	61
6.8.1.	Observaciones y aspectos identificados	63
7.	DESCUENTOS.....	64
7.1.	Ingresos brutos y netos	64
7.2.	Desglose de los porcentajes medios de descuento aplicados	66
7.2.1.	Observaciones y aspectos identificados	68
8.	CONCLUSIONES	70
8.1.	Conclusión general.....	70
8.2.	Observaciones y aspectos identificados	70
9.	INGRESOS, COSTE Y MARGEN DE LOS PA	73
10.	INGRESO, COSTE, MARGEN UNITARIO Y VOLUMEN DE LOS PA	74
11.	IMPACTO DE LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS	75
ANEXO I. EQUIVALENCIA DE SERVICIOS Y PA.....		76
ANEXO II. INGRESO BRUTO Y NETO POR PA.....		79
ANEXO III. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....		80

FIGURAS

Figura 1	Esquema del Proceso de Revisión de la CA de Correos y Resultados.....	8
Figura 2	Esquema de la CA y el coste del SPU.....	10
Figura 3	Esquema de la CA de Correos.....	12
Figura 4	Esquema de partición CECO – Actividad - PA	42
Figura 5	Esquema de actividades para la medición del volumen por PA.....	46

TABLAS

Tabla 1-1	Cuenta de pérdidas y ganancias analítica agregada de los ejercicios 2011 y 2012 (euros).....	2
Tabla 1-2	Descripción de las observaciones y aspectos identificados.....	4
Tabla 1-3	Resultado por servicio del SPU en 2011 y 2012 entregado a la CNMC (euros)	4
Tabla 3-1	Cuenta de pérdidas y ganancias analítica agregada de los ejercicios 2011 y 2012 (euros).....	10
Tabla 3-2	Tipologías de CECOs operativos	13
Tabla 3-3	Actividades.....	14
Tabla 3-4	Relación Tipo CECO y Actividades	14
Tabla 3-5	Listado de servicios entregado a la CNMC.....	16
Tabla 3-6	Conciliación de Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (miles de euros).....	16
Tabla 3-7	Conciliación de Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (miles de euros).....	16
Tabla 3-8	Resultado por servicio en 2012 entregado a la CNMC (euros).....	17
Tabla 3-9	Servicios entregados a la CNMC más relevantes en 2012 (euros).....	18
Tabla 3-10	Resultado por servicio en 2011 entregado a la CNMC (euros).....	18
Tabla 3-11	Servicios entregados a la CNMC más relevantes en 2011 (euros).....	18
Tabla 3-12	Volumen por servicio entregado a la CNMC.....	19
Tabla 3-13	Ingreso y coste unitario por servicio entregado a la CNMC (euros).....	20
Tabla 3-14	Equivalencia entre servicios y PA en 2011 y 2012	21
Tabla 3-15	Evolución de los servicios y PA carta nacional del SPU en 2011 y 2012 (euros).....	23
Tabla 3-16	Evolución de los servicios y PA carta importación del SPU en 2011 y 2012 (euros).....	23
Tabla 3-17	Evolución de los servicios y PA carta exportación del SPU en 2011 y 2012 (euros).....	23
Tabla 3-18	Evolución de los servicios y PA paquetería postal del SPU en 2011 y 2012	

(euros).....	24
Tabla 3-19 Evolución del volumen de los PA del SPU en 2011 y 2012	25
Tabla 3-20 Ingreso, coste y margen unitario por PA carta nacional del SPU (euros).....	25
Tabla 3-21 Ingreso, coste y margen unitario por PA carta importación del SPU (euros)	26
Tabla 3-22 Ingreso, coste y margen unitario por PA carta exportación del SPU (euros)	26
Tabla 3-23 Ingreso, coste y margen unitario por PA paquetería del SPU (euros).....	26
Tabla 3-24 Servicios del SPU incluidos en las Tarifas de Correos en 2013	28
Tabla 3-25 Propuesta de listado de PA del SPU para la CA de Correos	32
Tabla 4-1 Fases de la CA de Correos	35
Tabla 4-2 Fases funcionales de la CA de Correos	35
Tabla 4-3 Ingresos y Costes Asignables y No Asignables a Servicios Postales en 2011 y 2012 (euros).....	36
Tabla 4-4 CECOs operativos y de estructura en 2011 y 2012 (euros).....	36
Tabla 4-5 Costes de los CECOs operativos y de estructura en la Fase 2 en 2011 y 2012 (euros).....	37
Tabla 4-6 Ciclos de subreparto de CECOs de estructura a CECOs operativos.....	37
Tabla 4-7 Coste directo e indirecto de los CECO de Estructura en 2011 y 2012 (euros).....	37
Tabla 4-8 Coste directo e indirecto de CECOs operativos y de estructura en 2011 y 2012 (euros).....	38
Tabla 4-9 Costes imputados de forma directa a las Actividades (euros)	38
Tabla 4-10 Costes directos a Actividades en 2011 y 2012 (euros).....	39
Tabla 4-11 Ejemplo de esquema de partición de las Oficinas rurales	40
Tabla 4-12 Costes imputados de forma indirecta a las Actividades (euros).....	40
Tabla 4-13 Costes indirectos a Actividades en 2011 y 2012 (euros)	40
Tabla 4-14 Costes directos por categorías de PA en 2011 y 2012 (euros).....	41
Tabla 4-15 Costes indirectos por categorías de PA en 2011 y 2012 (euros)¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 4-16 Importe por categoría de cuentas del grupo 7 en 2011 y 2012 (euros).....	43
Tabla 5-1 Criterios para el subreparto de CECOs de estructura a CECOs operativos	44
Tabla 5-2 Criterios para la imputación de los costes indirectos de actividades.....	45
Tabla 5-3 Horas y Kg. por tipo de CECO en 2011 y 2012 (euros).....	46
Tabla 5-4 Drivers utilizados para el reparto de CECOs y cuentas de imputación directa a PA.....	47
Tabla 5-5 Ejemplo de reparto de cuenta/CECO a PA.....	47
Tabla 5-6 Ejemplo de cálculo del porcentaje de reparto a partir del driver volumen de envíos.....	47
Tabla 5-7 Criterios para la imputación de los costes indirectos de actividades.....	48
Tabla 5-8 Horas trabajadas por actividad en el CECO 667	48
Tabla 5-9 Horas trabajadas por PA en la actividad 1010 en el CECO 667	48
Tabla 5-10 Criterios de reparto de las actividades “Financiero” y “Otros”	49

Tabla 5-11 Horas trabajadas y Kg. por actividad en 2011 y 2012 (euros)	49
Tabla 5-12 Importe por categoría de cuentas del grupo 7 en 2011 y 2012 (euros).....	49
Tabla 6-1 Ingresos y costes asignables y no asignables a servicios en 2011 y 2012 (euros).....	51
Tabla 6-2 Listado de costes “ANIS” conjunto en 2011 y 2012	52
Tabla 6-3 Listado de costes “ANIS” conjunto en 2011 y 2012	53
Tabla 6-4 Gastos de personal de los ejercicios 2011 y 2012 (euros).....	53
Tabla 6-5 Imputación del coste de personal de los ejercicios 2011 y 2012 (euros)	53
Tabla 6-6 Inmovilizado de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 (miles de euros).....	54
Tabla 6-7 Coste de amortización de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 (miles de euros).....	55
Tabla 6-8 Imputación del coste de amortización de los ejercicios 2011 y 2012 (euros).....	55
Tabla 6-9 Costes directos e indirectos en 2011 y 2012 (euros).....	55
Tabla 6-10 Subvenciones contabilizadas de los ejercicios 2011 y 2012 (euros).....	56
Tabla 6-11 Muestra de CECOs para la medición de tiempos	57
Tabla 6-12 Tiempo para una muestra de PA del tipo de CECO Oficina Rural (segundos)	57
Tabla 6-13 Observaciones y aspectos identificados en la revisión de la CA del ejercicio 2010	62
Tabla 6-14 Aspectos identificados en la revisión de 2010 y su cumplimiento en los ejercicios 2011 y 2012.....	63
Tabla 7-1 Ingreso bruto y neto de los servicios y PA carta nacional del SPU en 2011 y 2012 (euros).....	65
Tabla 7-2 Ingreso bruto y neto de los servicios y PA carta exportación del SPU en 2011 y 2012 (euros).....	65
Tabla 7-3 Ingreso bruto y neto de los servicios y PA paquetería postal del SPU en 2011 y 2012 (euros).....	65
Tabla 7-4 Descuento medio a clientes minoristas no residenciales con facturación superior a 1 millón de euros en 2011 y 2012	66
Tabla 7-5 Descuento medio a clientes minoristas no residenciales con facturación superior a 100.000 euros en 2011 y 2012	66
Tabla 7-6 Descuento medio a operadores de acceso con facturación superior a 1 millón de euros en 2011 y 2012	66
Tabla 7-7 Descuento medio a operadores de acceso con facturación superior a 100.000 euros en 2011 y 2012	67
Tabla 7-8 Media de los descuentos por tipo de cliente en 2011 y 2012.....	67
Tabla 8-1 Importes de los servicios de SPU en 2011 y 2012 (euros)	70
Tabla 8-2 Listado de las observaciones y aspectos identificados	72
Tabla 9-1 Ingreso, coste y margen de los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros).....	73
Tabla 10-1 Ingreso, coste, margen unitario y volumen de los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros).....	74
Tabla 11-1 Impacto de los aspectos identificados en los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros).....	75

Tabla 11-2 Coste unitario corregido de los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros)	75
--	----

GLOSARIO

ANIS: Actividades no imputables a servicios.

CA: Contabilidad analítica.

CECO: Centro de coste.

CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y Competencia.

CNSP: Comisión Nacional del Sector Postal.

Correos: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Ley Postal: Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Orden Fom: Orden FOM/2447/2004, de 12 de julio, sobre la contabilidad analítica y la separación de cuentas de los operadores postales.

PA: Producto analítico.

SP: Servicios postales.

SPU: Servicio postal universal.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El objeto de este informe es exponer los resultados de la revisión de la CA de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 realizada por Isdefe con respecto a los principios y criterios contables establecidos en la Ley Postal de 2010, en la Orden de Fomento 2447 de 2004 y por la CNMC.

Como objetivos y características generales, la CA de Correos debe:

- Calcular el coste de los servicios distinguiendo los servicios del SPU del resto de servicios.
- Aplicar el sistema de costes históricos totalmente distribuidos para calcular dicho coste.

Al ser una contabilidad basada en actividades ABC (*activity based costing*) los costes se imputan a las actividades definidas en el modelo, ya que son las que consumen los recursos, y estas se asignan a su vez a los servicios o productos analíticos que consumen actividades. Por otro lado, se considera conveniente destacar que la CA no calcula el coste del SPU.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica del ejercicio 2011 y 2012 se presenta a continuación:

2012	Ingreso neto	Coste	Margen	Volumen
Servicios del SPU	1.333.693.405	1.356.292.787	-22.599.382	3.192.722.515
Servicio complementario (Giro)	15.930.838	21.936.605	-6.005.766	6.361.391
Servicios no SPU	395.562.581	429.747.942	-34.185.361	625.213.154
Servicios ANIS	87.699.219	31.230.992	56.468.227	-
	1.832.886.043	1.839.208.327	-6.322.283	3.824.297.060
2011	Ingreso neto	Coste	Margen	Volumen
Servicios del SPU	1.500.077.406	1.552.055.794	-51.978.387	3.753.393.114
Servicio complementario (Giro)	15.037.867	24.261.412	-9.223.545	7.272.440
Servicios no SPU	441.318.423	449.212.266	-7.893.843	729.348.579
Servicios ANIS	91.692.895	21.539.774	70.153.120	-
	2.048.126.591	2.047.069.246	1.057.345	4.490.014.133
Variación de 2011 a 2012	Ingreso neto	Coste	Margen	Volumen
Servicios del SPU	-11%	-13%	57%	-15%
Servicio complementario (Giro)	6%	-10%	35%	-13%
Servicios no SPU	-10%	-4%	-333%	-14%
Servicios ANIS	-4%	45%	-20%	-
	-11%	-10%	-698%	-15%

Tabla 1-1 Cuenta de pérdidas y ganancias analítica agregada de los ejercicios 2011 y 2012 (euros)

El resultado global de la contabilidad analítica, que coincide con el de la cuenta de pérdidas y ganancias, evoluciona de un beneficio de 1 millón de euros en 2011 a unas pérdidas en -6 millones de euros en 2012 debido a que, a nivel agregado, se produce una reducción de ingresos del 11% y una reducción del volumen de envíos del 15%, destacando por su reducción de negocio los servicios del SPU.

- *Resultados de la revisión de la CA de Correos y aspectos identificados*

Como conclusión general de la revisión, Isdefe considera que, salvo por las observaciones y aspectos identificados, los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 son conformes a la legislación postal, básicamente la Ley Postal de 2010 y la Orden Fom de 2004.

El sistema de CA de Correos cumple, en opinión de Isdefe, con los principios contables generales definidos en el punto 2 del Anexo 1 de la Orden Fom que son Causalidad, Objetividad, Transparencia, Auditabilidad, Consistencia, Desagregabilidad, Suficiencia, No compensación y Conciliación.

En este sentido, los principales aspectos identificados por Isdefe no están relacionados con incumplimientos de los principios contables, sino con el formato y el desglose de información presentada a la CNMC que se considera insuficiente para su actividad de supervisión del mercado postal.

Las observaciones y aspectos identificados en la CA son de tres tipos:

- en primer lugar, Isdefe propone mejoras a la CA en cuanto a la desagregación de nuevos PA y al formato de presentación (aspectos 1, 2, 3, 4, 9, 11 y 13),
- en segundo lugar, Isdefe ha detectado incidencias en el resultado de los servicios presentados a la CNMC aunque el resultado por PA obtenido por Correos es correcto (aspectos 5, 6 y 7) y,
- por último, Isdefe ha detectado otros errores y propuestas de mejora de menor importancia (aspectos 8, 10 y 12).

A continuación se indica en el resumen de las observaciones y aspectos identificados:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DE MODIFICACION A LA CA DE CORREOS	IMPACTO EN LOS SERVICIOS	IMPACTO EN LOS PA
1	ELIMINACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESENTADOS Y UTILIZACIÓN DE LOS PA	MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE SERVICIOS PRESENTADO A LA CNMC, DE FORMA QUE EL LISTADO DE AGREGADO DE SERVICIOS PRESENTADOS SE SUSTITUYA POR EL LISTADO DESAGREGADO DE PA UTILIZADO POR CORREOS EN SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE.	NO	NO
2	DESAGREGACIÓN DE LOS PA EN LOS SERVICIOS DEL SPU EFECTIVAMENTE PRESTADOS	MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE SERVICIOS PARA ADAPTAR LOS PA DEL SPU EN LA CONTABILIDAD ANALÍTICA AL LISTADO DE SERVICIOS DEL SPU EFECTIVAMENTE OFERTADOS POR CORREOS E INCLUIDOS EN SUS TARIFAS OFICIALES.	NO	NO
3	DESAGREGACIÓN DE LOS PA EN SERVICIOS PRESTADOS A OPERADORES DE ACCESO Y SERVICIOS MINORISTAS NO RESIDENCIALES	MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE SERVICIOS PARA INCORPORAR DE FORMA SEPARADA LOS SERVICIOS PRESTADOS POR CORREOS A: - OPERADORES DE ACCESO - GRANDES CLIENTES O CLIENTES NO RESIDENCIALES	NO	NO
4	DESAGREGACIÓN DE LOS PA DE SERVICIOS ELECTORALES	MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE SERVICIOS PARA INCLUIR EL LISTADO COMPLETO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO REQUERIDAS A CORREOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES	NO	NO
5	INCLUSIÓN DEL PA "301 CARTA ORDINARIA ELECCIONES" EN EL SERVICIO "CARTA NACIONAL <= 20 GRAMOS ORDINARIA" EN EL EJERCICIO 2012	CORRECCIÓN DEL ERROR POR EL CUAL EL PA "301 CARTA ORDINARIA ELECCIONES" SE ASIGNA ERRÓNEAMENTE AL SERVICIO PRESENTADO A LA CNMC "CARTA NACIONAL <= 20 GRAMOS ORDINARIA" EN EL EJERCICIO 2012	SI	NO
6	INCLUSIÓN DEL PA "400 PAQUETE POSTAL EXPORTACIÓN<=5KG" EN EL SERVICIO "PAQUETES POSTALES HASTA 10 KG" EN EL EJERCICIO 2012	CORRECCIÓN DEL ERROR POR EL CUAL EL PA "400 PAQUETE POSTAL EXPORTACIÓN<=5KG" SE ASIGNA ERRÓNEAMENTE AL SERVICIO PRESENTADO A LA CNMC "PAQUETES POSTALES HASTA 10 KG" EN EL EJERCICIO 2012	SI (NO CALCULADO)	NO
7	INCLUSIÓN DEL PA "95 PAQUETE POSTAL EXPORTACIÓN<=2KG" EN EL SERVICIO "PAQUETES POSTALES	CORRECCIÓN DEL ERROR POR EL CUAL EL PA "95 PAQUETE POSTAL EXPORTACIÓN<=2KG" SE ASIGNA ERRÓNEAMENTE AL SERVICIO PRESENTADO A LA CNMC "PAQUETES POSTALES HASTA 10 KG" EN EL	SI	NO

	HASTA 10 KG" EN EL EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2011		
8	IMPUTACIÓN A SERVICIOS Y PA DE DETERMINADOS COSTES "ANIS"	CORRECCIÓN DEL ERROR POR EL CUAL DETERMINADOS COSTES SE IMPUTAN A SERVICIOS CUANDO DEBERÍAN ASIGNARSE A LA CUENTA DE ACTIVIDADES NO IMPUTABLES A SERVICIOS ("ANIS") EN LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012	SI	SI
9	INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LA SUBVENCIONES RECIBIDAS	REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE UN ESTUDIO ADICIONAL A LOS RESULTADOS DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA EN EL QUE SE DETALLE EL ORIGEN Y DESTINO DE LAS SUBVENCIONES DEVENGADAS Y COBRADAS POR CORREOS EN EL EJERCICIO EN CURSO	NO	NO
10	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO ESTADÍSTICO DE TIEMPOS POR ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE MEDICIÓN DE TIEMPOS POR ACTIVIDAD PARA EL CÁLCULO DEL CRITERIO DE IMPUTACIÓN DE HORAS TRABAJADAS PARA LA ASIGNACIÓN DE COSTES DE CECOS Y ACTIVIDADES	NO	NO
11	ENTREGA EN FORMATO EXCEL A LA CNMC DE LOS RESULTADOS Y FASES DE LA CA	MODIFICACIÓN DEL FORMATO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA A LA CNMC, QUE DEBERÁ REALIZARSE EN FORMATO EXCEL CON EL ALCANCE Y CONTENIDO INDICADO	NO	NO
12	IMPUTACIÓN DE LA PROVISIÓN DE SELLOS A PA QUE NO REQUIEREN ELEMENTOS DE FRANQUEO	CORRECCIÓN DEL ERROR POR EL CUAL EL COSTE DE LA PROVISIÓN DE SELLOS SE IMPUTA A PA QUE NO REQUIEREN FRANQUEO	NO	NO
13	DESAGREGACIÓN DEL PA "CARTA ORDINARIA NACIONAL <= 20 GRAMOS	MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE SERVICIOS DE FORMA QUE EL PA "CARTA ORDINARIA NACIONAL <= 20 GRAMOS" SE DESAGREGUE EN FUNCIÓN DE LAS VARIABLES: - ÁMBITO DE DESTINO: LOCAL, D1, D2 Y RESTO - GRADO DE CLASIFICACIÓN: G0, G1 Y G2	NO	NO

Tabla 1-2 Descripción de las observaciones y aspectos identificados

■ *Resultado por servicio del SPU entregado a la CNMC*

A continuación se presenta el resultado por servicio del SPU entregado a la CNMC en los ejercicios 2011 y 2012, corregido con los aspectos identificados 5 y 7:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 1-3 Resultado por servicio del SPU en 2011 y 2012 entregado a la CNMC (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

■ *Elementos, fases del modelo de CA y criterios de imputación*

Los elementos del modelo son los CECOs, las actividades y los servicios o PA.

Los CECOs se definen como las unidades organizativas de la compañía que consumen costes por naturaleza, de forma que los CECOs reciben las imputaciones de las cuentas del grupo 6 e imputan costes a las actividades que se realizan en los mismos, se dividen en:

- CECO de estructura: agrupan costes administrativos u *overheads* cuyo consumo de recursos se dirige a la prestación de servicios a los CECOs operativos.
- CECO operativos: CECOs directamente relacionados con la prestación de los servicios que se asignan a actividades bien indirectamente a través de criterios de imputación objetivos y causales o

bien directamente, en caso de que se puedan relacionar directamente con una actividad o un PA. Se dividen en tipologías en función de las actividades que realizan y las más relevantes son las Oficinas sin reparto, las Unidades de reparto y las Oficinas con reparto.

Las actividades son agrupaciones de tareas homogéneas realizadas por Correos orientadas a la prestación de los PA o a dar soporte a su prestación. Las actividades operativas o productivas definidas por Correos se dividen en 4 grandes grupos que son:

- Admisión
- Clasificación
- Distribución
- Transporte

Las actividades no productivas con Comercialización, Administración, Financiero y Otros

En cuanto a los servicios y PA, en la CA de Correos existen dos listados de servicios:

- Listado de servicios en la documentación entregada a la autoridad competente.
- Listado de PA en los sistemas informáticos de Correos.

El listado de servicios entregado es un listado resumido formado por 27 servicios divididos en las categorías Servicios universales, Giros, Servicio postales no universales, Servicios no postales y ANIS.

El listado de PA en los sistemas informáticos de Correos es un listado desglosado formado por 97 servicios en 2011 y 91 servicios en 2012, los cuales se agrupan para formar el listado de servicios entregado. Los resultados de la CA con este listado de PA no se han entregado a la autoridad responsable de su verificación pero forman parte del sistema contable y sobre ellos se realizan las tareas de verificación y revisión ya que integran, por agregación, los servicios entregados.

Los elementos de la CA imputan los costes e ingresos a través de las correspondientes fases del modelo que son las siguientes:

- Fase 1: Asignación de costes a CECOs.
- Fase 2: Subreparto de CECOs de estructura a CECOs operativos
- Fase 3: Reparto de CECOs a actividades
- Fase 4: Reparto de actividades a PA
- Fase 5: Reparto de ingresos a PA

Las cuatro primeras fases se aplican a los costes mientras que la quinta consiste en el reparto de los ingresos. Esto es así porque los gastos de la contabilidad financiera necesitan un proceso de imputaciones complejo hasta obtener un coste por PA, mientras que los ingresos de la contabilidad financiera, en líneas generales, se puedan imputar directamente a los PA. Debe destacarse que en las fases 3 y 4 se distingue entre los costes que se imputan directa e indirectamente a actividades y PA.

El reparto de los costes de una fase a la siguiente se realiza mediante los criterios de imputación, de los cuales el más relevante es el criterio de las Horas trabajadas por CECO, actividad y PA mediante el cual se reparten los costes indirectos en las fases 3 y 4 y se aplica a más del 90% del total de costes. Los

costes directos se reparten con criterios objetivos y causales específicos determinados en función de la naturaleza de los costes repartidos y de los PA de destino de los mismos.

■ *Descuentos*

La legislación postal permite a Correos realizar descuentos a los operadores de acceso y a los clientes no residenciales (grandes clientes) en función del coste real de prestación de los servicios, y estos descuentos se reflejan en la CA como la diferencia entre los ingresos brutos y los ingresos netos. Adicionalmente, en el proceso de revisión se ha requerido a Correos la entrega de los porcentajes medios de descuento aplicados por tipo de cliente.

Los ingresos brutos son el resultado de valorar los PA a su precio de tarifa y los ingresos netos son el resultado de valorar los PA a su precio efectivo con el descuento, la diferencia entre ambos es el descuento aplicado. Debe destacarse que los ingresos brutos son calculados en base a los sistemas de facturación de Correos y no forman parte de la contabilidad financiera y, por tanto, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los porcentajes medios de descuento son una información externa al sistema de contabilidad que muestran el porcentaje de los descuentos en base a las siguientes variables:

- Tipo de cliente: cliente no residencial con facturación superior a 1 millón y a 100.000 euros y operadores de acceso con facturación superior a 1 millón y a 100.000 euros.
- Servicios del SPU: Carta nacional, Carta exportación y Paquete postal.
- Grado de clasificación: G0 (sin clasificar), G1 (clasificación por provincias) y G2 (clasificación por código postal).
- Ámbito: Local, D1 (municipios +50.000 habitantes y capitales de provincia), D2 (municipios +5.000 habitantes) e Internacional.
- *Otros aspectos de la CA*

Los trabajos de revisión se extienden a otros elementos y aspectos relevantes de la CA de Correos como los siguientes: el correcto desglose de los costes no imputables a servicios, el tratamiento de los costes de personal y amortización, información sobre el origen y destino de las subvenciones, formato y desglose de presentación de los resultados de la CA, documentación y estudios técnicos anexos a los resultados, el estudio estadístico de tiempos por actividad aplicado en el criterio de imputación de horas trabajadas o el cumplimiento de las observaciones y los aspectos identificados en la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2010.

2. INTRODUCCIÓN

En virtud de la Disposición adicional primera de la Ley Postal de 2010, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tiene la condición de operador designado por el Estado para prestar el SPU por un periodo de 15 años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley. En consecuencia, y entre otras obligaciones, de acuerdo con el artículo 26 de esta misma Ley Correos deberá llevar una CA que permita conocer el coste de la prestación de los diferentes servicios que comprenden el SPU.

Por tanto, anualmente Correos presenta los resultados de su sistema contable sometidos a la Ley Postal de 2010 y al resto de la legislación aplicable a la CNMC. Como parte del proceso de presentación, verificación y aprobación de los resultados de la CA se realiza una auditoría externa por un auditor contratado por la CNMC.

Isdefe ha sido contratada por la CNMC para la revisión de los resultados de la CA de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 y los resultados principales del proceso de verificación, las conclusiones y los aspectos detectados se presentan en este Informe de revisión.

Por tanto, el objeto de este informe es exponer los resultados del trabajo de revisión de la CA de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 sobre la base de la normativa aplicable; y para el cumplimiento de este objetivo se han analizado aquellos aspectos relevantes que pudieran tener incidencia en la cuenta de márgenes de los servicios verificando el cumplimiento de los principios contables de aplicación y, especialmente, se han identificado aspectos que suponen mejoras en la CA y que contribuyen a facilitar la actividad de supervisión del mercado postal.

En el apartado 3 del Informe se revisa la cuenta de pérdidas y ganancias analítica de los ejercicios 2011 y 2012, la conciliación de la CA con la contabilidad financiera, así como los resultados de los servicios entregados a la CNMC y de los PA desagregados correspondientes al SPU; adicionalmente, en los apartados 9 y 10 se indican los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios del listado completo de PA. Debe aclararse que los servicios entregados a la CNMC son un listado resumido de servicios dividido en las categorías Servicios universales, Giros, Servicio postales no universales, Servicios no postales y ANIS cuyos resultados se entregan en la documentación aportada a la CNMC, mientras que los PA son un listado de productos desagregados en los sistemas informáticos de Correos que se agrupan para formar el listado de servicios que se entrega a la CNMC con la consiguiente pérdida de detalle e información.

En el apartado 4 se analizan las fases del modelo indicando los importes más relevantes de cada una y los aspectos más destacados de su revisión y en el apartado 5 se analizan los criterios de imputación aplicados a las cuentas para imputar los costes e ingresos en las diferentes fases del modelo, en especial se analiza el “Esquema de partición” para la imputación de los costes indirectos de los CECOs a las actividades y los PA.

En el apartado 6 se revisan otros aspectos específicos de la CA requeridos por la legislación o considerados relevantes por Isdefe, como son los costes no imputables a servicios, ANIS (6.1), los costes de personal (6.2) o el coste de amortización e inventario de inmovilizado (6.3). En este apartado también se analiza el estudio de tiempos de actividades y PA realizado por una consultora externa para Correos, que es un elemento fundamental de la CA (6.5) y la documentación y formato de presentación de la CA a la CNMC (6.6). En el último punto de este apartado se examina el cumplimiento de los requerimientos de la Resolución de 9 de mayo de 2013 de la CNSP sobre la CA de Correos correspondiente al ejercicio 2010 (6.8).

En el apartado 7 se analizan los ingresos brutos y netos por PA y los porcentajes medios de descuento aplicados por tipo de cliente para obtener las conclusiones más relevantes, debiendo destacarse en este punto, que se trata de información extra-contable que no forma parte estrictamente de la CA y que no se deriva de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cada uno de los apartados anteriores se listan los aspectos identificados y las observaciones detectadas por Isdefe indicando si tienen impacto en los resultados. Respecto al cálculo de impactos, el criterio utilizado es que un impacto se considera inmaterial cuando supone una variación inferior al +/- 1% en el coste o ingreso de todos los servicios. Un impacto no calculado es un impacto del que no se cuenta con información suficiente para calcular su repercusión en los costes e ingresos de los servicios.

En el apartado 8 se exponen las conclusiones de la verificación de los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 y su grado de cumplimiento y adaptación a la legislación postal, así como el resumen de las observaciones y de los aspectos identificados indicando si tienen impacto en los resultados. Por último, en el apartado 11 se detalla el impacto de estos aspectos identificados. Dicho impacto se ha calculado a partir de las matrices entregadas a Isdefe en soporte Excel por tanto, sólo se ha obtenido el impacto directo de las incidencias tratadas individualmente con la información disponible. Esto puede suponer que la implantación por Correos de las modificaciones en la CA propuestas en este informe, produzca unos impactos en los resultados diferentes a los calculados por Isdefe.

El esquema simplificado del proceso de revisión es el siguiente:



Figura 1 Esquema del Proceso de Revisión de la CA de Correos y Resultados

3. RESULTADOS DE LA CA DE CORREOS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

3.1. LA CA DE CORREOS

La regulación de la CA de Correos se basa en la Ley Postal de 2010 y en la Orden Fom de 2004 que indica que el modelo de CA de Correos es el de costes históricos totalmente distribuidos basado en actividades (modelo ABC), lo que implica que no se producen ajustes ni modificaciones en la CA con respecto a la contabilidad financiera en que se basa y que todos los costes e ingresos se imputan a los servicios. Además, tal como indica el artículo 2 de la mencionada orden, la CA debe cumplir entre otros con el siguiente fin:

“a) Conocer el coste real de los servicios para el adecuado establecimiento de los precios de los servicios incluidos en el ámbito universal.”

En este sentido, la Ley Postal de 2010 indica en su artículo 26 apartado 1 que:

“El operador designado deberá llevar una contabilidad analítica, que permita conocer el coste de la prestación de los diferentes servicios. El proveedor designado llevará en sus sistemas de contabilidad interna cuentas separadas de modo que se diferencie claramente entre cada uno de los servicios y productos que forman parte del servicio universal y los demás servicios y productos que no forman parte del mismo. Dichos sistemas de contabilidad interna se basarán en principios contables coherentemente aplicados y objetivamente justificables.”

En conclusión, la CA de Correos debe:

- Calcular el coste de los servicios distinguiendo los servicios del SPU del resto de servicios.
- Aplicar el sistema de costes históricos totalmente distribuidos para calcular dicho coste.

Al ser una contabilidad basada en actividades ABC (*activity based costing*), los costes se imputan a las actividades definidas en el modelo, ya que son las que consumen los recursos y éstas se asignan a su vez a los servicios o productos analíticos que consumen actividades.

Se considera conveniente destacar que la CA de Correos objeto de esta revisión no permite calcular el coste neto del SPU. La CA es el origen de dicho cálculo que se obtiene mediante la aplicación posterior de una metodología propia e independiente, pero los resultados de la CA no ofrecen dicho coste neto del SPU¹.

¹ El coste neto del SPU requiere un desglose de los costes por zonas y la CA únicamente ofrece costes a nivel nacional.

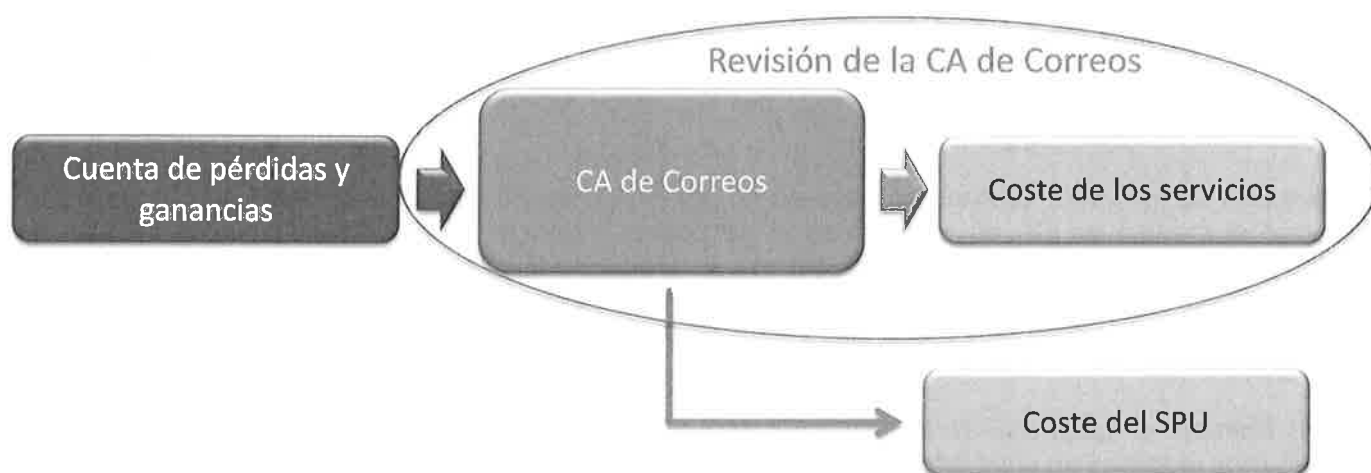


Figura 2 Esquema de la CA y el coste del SPU

Igualmente, la CA ofrece los resultados de varios servicios incluidos en la normativa vigente dentro de la categoría de otras obligaciones de servicio público, concretamente de varios servicios relativos a los procesos electorales, aunque de manera incompleta.

Los resultados de la CA de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 están basados en las cuentas anuales de los mencionados ejercicios. Las cuentas anuales de ambos ejercicios han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma que expresa una opinión favorable sobre las mismas. Concretamente, en su informe de 27 de marzo de 2013 sobre las cuentas de 2012 indica que:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

El auditor se expresa de forma similar en su informe de 29 de marzo de 2012 sobre la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica de los ejercicios 2011 y 2012 se presenta a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-1 Cuenta de pérdidas y ganancias analítica agregada de los ejercicios 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede observar, los servicios del SPU reducen tanto sus ingresos netos un 11% como su coste un 13%, lo que implica margen de mejora ya que se reducen sus pérdidas de 52 millones de euros a 23 millones en 2012. En el caso de los giros aumentan los ingresos netos el 6% y se reduce el coste un 10% lo que implica una mejora de su margen, también negativo, que pasa de -9 millones de euros en 2011 a -6 millones en 2012. Los servicios no SPU empeoran su comportamiento reduciendo sus ingresos un 10% y sus costes sólo un 4%, por lo que el margen negativo se dispara de -8 millones de euros en 2011 a -34 millones en 2012. Es destacable que únicamente los servicios ANIS tienen margen positivo en ambos ejercicios, el cual se reduce ya que pasa de 70 millones en 2011 a 57 millones de euros en 2012. El resultado global de la contabilidad analítica, que coincide con el de la cuenta de pérdidas y ganancias, es que el beneficio de 1 millón de euros en 2011 se convierte en -6 millones de euros de pérdidas en 2012.

Por otro lado, en cuanto al número de envíos nacidos, se han reducido en las 3 grandes categorías analizadas, concretamente un 15%, 14% y 13% respectivamente para servicios SPU, servicios no SPU y giros.

Por último, debe destacarse que la Ley Postal de 2010 en el apartado 5 del mencionado artículo 26 indica que:

“El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas elaborará y desarrollará los principios, criterios y sistema de imputación de costes que deba observar la contabilidad analítica a la que se refiere el apartado 1 de este artículo, los cuales, previo informe de la Comisión Nacional del Sector Postal, del Consejo Superior Postal y de la Intervención General de la Administración del Estado serán aprobados por orden del Ministro de Presidencia, a propuesta conjunta de los Ministros de Fomento y de Economía y Hacienda.”

Sin embargo, como dichos principios, criterios y sistema de imputación no han sido aprobados en el momento actual, se sigue considerando de aplicación la mencionada Orden Fom de 2004 en todo aquello que no se oponga a la Ley Postal de 2010.

3.2. ESQUEMA GENERAL DEL MODELO

El modelo de CA es de costes totalmente distribuidos, como se muestra en el siguiente esquema, en el cual la totalidad de los costes (e ingresos) de la cuenta de pérdidas y ganancias se imputan a los PA.

Los elementos fundamentales del modelo son los CECOs o centros de coste y las actividades que agrupan el coste de las tareas homogéneas realizadas por Correos y que se imputan a los PA. Debe destacarse como a lo largo de la CA se pueden distinguir los costes directos de los indirectos.

A continuación se muestra un esquema simplificado de la CA de Correos:

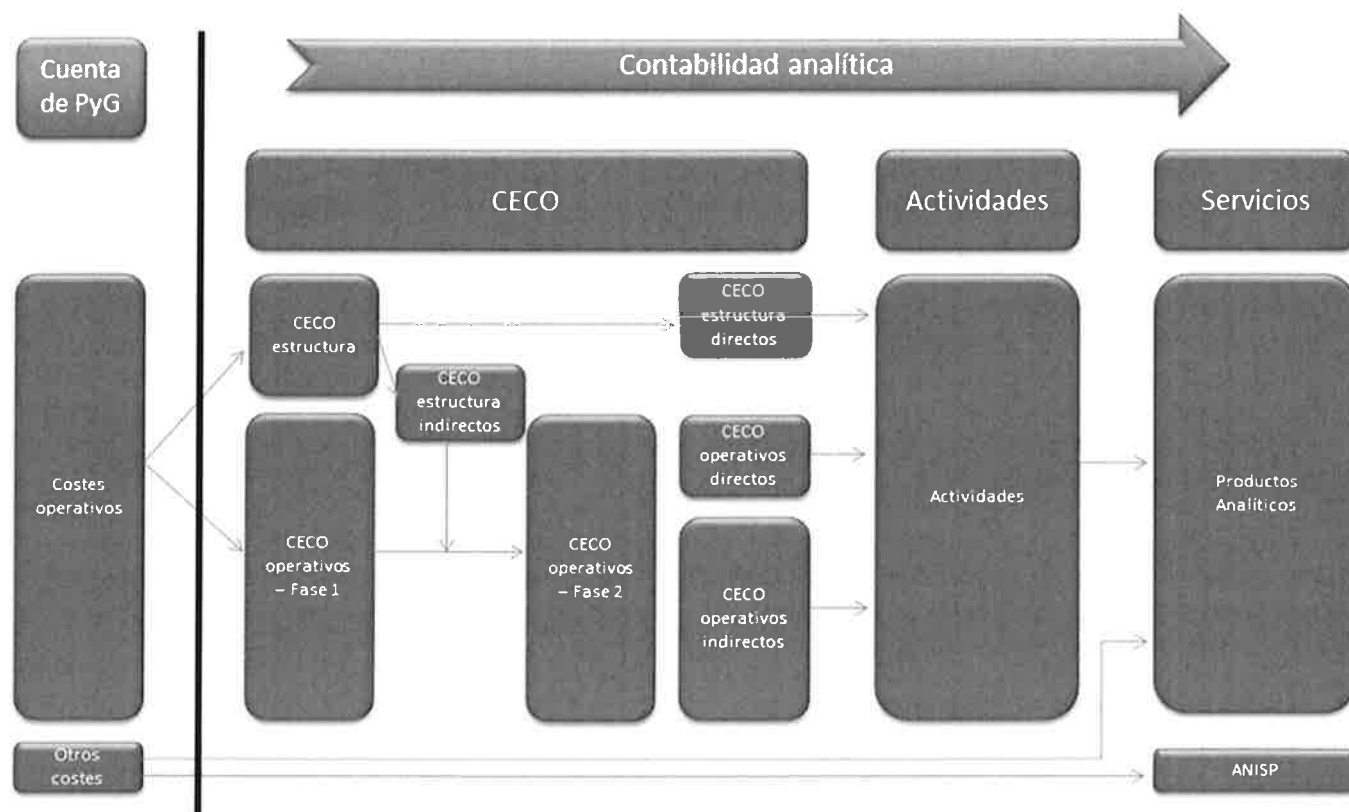


Figura 3 Esquema de la CA de Correos

3.2.1. CECOs

El Anexo 1 de la Orden Fom en el punto 4 sobre las tipologías de centros de coste indica que:

“Los centros de coste son agrupaciones de costes que aportan información relevante. Esos centros de coste se podrán tipificar en cuatro grandes grupos:

Centros de coste insertados en los procesos productivos para desarrollar una fase de la producción de uno o varios servicios. Estos centros de coste habrán de agruparse en cinco subgrupos: admisión, clasificación, transporte, distribución y actividades productivas añadidas.

Centros de coste insertados en los procesos productivos para desarrollar varias fases de la producción de uno o varios servicios [...]

Centros de coste asignables directamente a un servicio [...]

Otros centros de coste no asignables directamente a servicios. Estos centros de coste se agruparán en tres subgrupos: administración, comercial y otras actividades «no productivas»

Los centros de coste en la CA de Correos se definen como las unidades organizativas de la compañía que consumen costes por naturaleza, de forma que los CECOs reciben las imputaciones de las cuentas del grupo 6 e imputan costes a las actividades que se realizan en los mismos, o bien se imputan a otros CECOs a los que prestan servicio.

Los CECOs en la CA se dividen en:

- **CECO de estructura:** son CECOs que agrupan los costes administrativos u *overheads* cuyo consumo de recursos se dirige a la prestación de servicios a los CECOs operativos. Estos CECOs se imputan a los CECOs operativos, con la excepción de aquellos que se puedan imputar directamente a PA. Entre los CECOs de estructura se incluyen los de administración, los comerciales y los financieros.
- **CECO operativos:** son CECOs directamente relacionados con la prestación de los servicios que se asignan a actividades bien indirectamente a través de criterios de imputación objetivos y causales o bien directamente, en caso de que se puedan relacionar directamente con una actividad o un PA.

Las tipologías de CECOs operativos, como indica la Orden Fom “insertados en los procesos productivos” definidos por Correos son:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-2 Tipologías de CECOs operativos

FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2012 el número total de CECOs de la CA de Correos asciende a **[CONFIDENCIAL**

FIN CONFIDENCIAL]. Los CECOs varían de un ejercicio a otro ya que al reflejar la estructura organizativa de la compañía cualquier variación en la misma se refleja en el listado de CECOs. Estas variaciones son, por ejemplo, la creación o supresión de oficinas, cambios en la tipología de las oficinas, creación o supresión de departamentos en las oficinas centrales...

El número, la composición y las tipologías de CECO son definidas por Correos en su sistema contable para su uso interno previamente a la ejecución y cálculo de los resultados de la CA, es decir, no se definen únicamente para la presentación de la CA a la CNMC.

Isdefe considera adecuada en líneas generales la política de creación de CECOs de Correos y las tipologías definidas, así como su adaptación a lo requerido en la Orden Fom.

3.2.2. ACTIVIDADES

Las actividades son agrupaciones de tareas homogéneas realizadas por Correos orientadas a la prestación de los PA o a dar soporte a su prestación, y la Orden Fom en el Anexo 1 punto 5 indica:

“Las actividades mínimas que debe contemplar el sistema de contabilidad de costes son: admisión, clasificación, transporte, distribución, actividades productivas añadidas, administración, comercialización y otras actividades «no productivas».

[...]

Los costes de administración, en la medida en que sean específicos de una determinada actividad, deberán asignarse a esa actividad, sin perjuicio de que los gastos generales de administración y dirección de empresa, que son aquellos en que incurre una empresa para llevar a cabo la gestión, organización o control, se asignarán íntegramente a la actividad «administración». La imputación de estos gastos a servicios se efectuará una vez asignados todos los gastos productivos a servicios y en la misma proporción que resulte.

Los costes de comercialización son aquellos en que incurre el operador al llevar a cabo la comercialización de los productos y que son, por tanto, necesarios para realizar las ventas. Estos gastos se imputarán a los servicios que los han generado siempre que se puedan identificar. Cuando los gastos de comercialización corresponden a todos los servicios prestados por la

empresa, el criterio de imputación a servicios será el mismo que el definido para los costes de administración.

Los costes de otras actividades no productivas se imputarán a servicios siguiendo el criterio definido para los gastos generales de administración y comercialización.”

Las actividades operativas o productivas definidas por Correos se dividen en 4 grandes grupos que son:

- Admisión
- Clasificación
- Distribución
- Transporte

Y el desglose de estas actividades operativas es el siguiente:

GRUPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
ADMISIÓN	101	ADMISIÓN
	102	CANCELADO EN CENTROS DE TRATAMIENTO
	103	VENTA DE PRODUCTOS COMERCIALES
CLASIFICACIÓN	201	CLASIFICACIÓN MANUAL
	202	CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
	203	CLASIFICACIÓN DE VALORES AÑADIDOS
	204	CARGA Y DESCARGA
DISTRIBUCIÓN	301	ENTREGA
	302	TRABAJOS COLECTIVOS
	303	TRABAJOS INDIVIDUALES
	304	DESPLAZAMIENTO
	305	DISTRIBUCIÓN
	306	LIQUIDACIÓN
	307	DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL
TRANSPORTE	401	TRANSPORTE

Tabla 3-3 Actividades

Debe destacarse que Correos no ha definido actividades productivas añadidas. Adicionalmente, Correos ha definido las actividades no operativas que son “Comercial”, “Administración” y “Financieros y otros”. Las actividades permanecen estables a lo largo de los ejercicios y no deben sufrir variaciones salvo que se produzcan cambios estructurales en el negocio de la compañía.

Como se indica en el esquema general del modelo, los CECOs se imputan a las actividades en función de las tareas que se desarrollan en los mismos, de forma que se establece la siguiente relación entre CECOs operativos y actividades operativas:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-4 Relación Tipo CECO y Actividades

FIN CONFIDENCIAL]

Por otro lado, los CECOs comerciales se imputan directamente a la actividad “Comercial” y el importe de los CECOs de estructura imputado a los CECOs operativos también se asigna directamente en este caso a la actividad “Administración”.

Isdefe considera razonables las actividades definidas por Correos en su CA y sus relaciones con los tipos de CECO, así como su adaptación a lo requerido en la Orden Fom.

3.2.3. SERVICIOS

El Anexo 1 de la Orden Fom en el punto 8 sobre los servicios de segregación obligatoria recoge un listado de servicios para los que establecer cuentas separadas en la CA. Sin embargo, dicha desagregación se basa en la Ley 24/1998 del SPU y de Liberalización de los Servicios Postales ya derogada, que realiza una clasificación de servicios obsoleta según la nueva Ley Postal de 2010.

Por tanto, Isdefe considera de no aplicación este punto de la Orden Fom y considera que el desglose mínimo de servicios debe ser el indicado en el apartado 3.4, en el cual se analizan en detalle los resultados por servicio de Correos.

En el mencionado apartado 3.4 se indica la existencia de un listado de PA en los sistemas de información de Correos y un listado de servicios agregados cuyo resultado se entregó a la autoridad competente, que es el siguiente:

Servicio Postal Universal
Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria
Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria
Carta Nacional <= 20 gramos certificada
Carta Nacional <= 2000 gramos certificada
Carta Importación <= 20 gramos ordinaria
Carta Importación <= 50 gramos ordinaria
Carta Importación <= 100 gramos ordinaria
Carta Importación <= 2000 gramos ordinaria
Carta Importación <= 20 gramos certificada
Carta Importación <= 50 gramos certificada
Carta Importación <= 100 gramos certificada
Carta Importación <= 2000 gramos certificada
Carta Exportación <= 20 gramos ordinaria
Carta Exportación <= 50 gramos ordinaria
Carta Exportación <= 100 gramos ordinaria
Carta Exportación <= 2000 gramos ordinaria
Carta Exportación <= 20 gramos certificada
Carta Exportación <= 50 gramos certificada
Carta Exportación <= 100 gramos certificada
Carta Exportación <= 2000 gramos certificada
Paquetes Postales hasta 2 kg.
Paquetes Postales hasta 10 kg.
Paquetes Postales hasta 20 kg.
Giro
Servicios no universales postales
Servicios no universales no postales
ANIS

Tabla 3-5 Listado de servicios entregado a la CNMC

Como se analiza con detalle en el apartado 3.4.3, Isdefe considera insuficiente esta desagregación de servicios y propone un nuevo listado de servicios más adecuado a la legislación y a las necesidades de la CNMC.

3.3. CONCILIACIÓN CON LA CONTABILIDAD FINANCIERA

La CA de Correos se inicia con las cuentas 6 y 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias de la contabilidad financiera, por tanto, la conciliación entre ambas es directa. La única diferencia entre la contabilidad financiera y la analítica es que determinadas partidas de la primera se reclasifican en la CA por considerarse ingresos o gastos extraordinarios que no se asignan a los servicios.

La conciliación se muestra a continuación para el ejercicio 2012:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-6 Conciliación de Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (miles de euros)

Tabla 3-7 Conciliación de Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (miles de euros)

FIN CONFIDENCIAL]

El resultado final es la conciliación entre la contabilidad financiera y la CA, ambas con un resultado de [CONFIDENCIAL] de euros, y un resultado de la reclasificación de partidas que arroja para la CA unos ingresos extraordinarios de [CONFIDENCIAL] de euros y unos costes extraordinarios de [CONFIDENCIAL]. Por tanto, al igual que en el ejercicio 2012 no hay incidencias en la conciliación y la revisión de los ingresos y costes extraordinarios o no asignables a servicios se realiza en el apartado 6.1.

En conclusión, Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes que:

- Los ingresos y costes de la CA coinciden con los ingresos y gastos reflejados en las cuentas anuales.
- El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias coinciden con el resultado de la cuenta de resultados de la CA.

3.4. RESULTADOS POR SERVICIO

Sobre el análisis de los resultados por servicio debe destacarse que, en relación con la CA de Correos, existen dos listados de servicios:

- Listado de servicios en la documentación entregada a la autoridad competente.
- Listado de PA (productos analíticos) en sus sistemas informáticos.

El listado de servicios entregado en su momento a la extinta CNSP, y que ahora revisa la CNMC, es un listado resumido formado por 27 servicios divididos en las categorías Servicios universales, Giros, Servicio postales no universales, Servicios no postales y ANIS. Este listado resumido es igual en los ejercicios 2011 y 2012 y se recoge en la Tabla 3-5 y en el punto siguiente. Los resultados de la CA se entregaron a la autoridad competente para verificar la CA con este listado de servicios, por tanto, se consideran los resultados presentados por Correos.

Sin embargo, el listado de PA en los sistemas informáticos de Correos es un listado desglosado formado por 97 servicios en 2011 y 91 servicios en 2012, los cuales se agrupan para formar el listado de servicios agregados entregado a la autoridad competente. Debe destacarse que el listado desglosado de PA varía entre los ejercicios 2011 y 2012 debido, básicamente, a que el listado de 2011 divide las cartas nacionales en locales e interurbanas. Los resultados de la CA con este listado de PA no se han entregado a la autoridad responsable de su verificación pero forman parte del sistema contable y sobre ellos se realizan las tareas de verificación y revisión ya que integran, por agregación, los servicios entregados.

Isdefe ha revisado los importes de ingresos, coste y margen por servicio y PA, así como el volumen, identificando las variaciones más relevantes entre los ejercicios.

3.4.1. SERVICIOS ENTREGADOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias analítica por servicio entregada a la extinta CNSP para el ejercicio 2012:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-8 Resultado por servicio en 2012 entregado a la CNMC (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

La cuenta de pérdidas y ganancias se divide en los siguientes conceptos:

- Ingresos brutos: son los ingresos brutos por servicio obtenidos de los sistemas de facturación de Correos en función de su precio de tarifa sin aplicar ningún descuento. En este sentido, debe destacarse que los ingresos brutos no se pueden conciliar con la contabilidad financiera ya que no se originan en la misma.
- Ingresos netos: son los ingresos de la contabilidad financiera obtenidos de las cuentas del grupo 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Costes: son los gastos de la contabilidad financiera obtenidos de las cuentas del grupo 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Resultado: es el margen por servicio como diferencia entre los ingresos netos y los costes. La suma de los resultados de todos los servicios es el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se puede observar, en el ejercicio 2012 todos los grupos de servicios (universales, giros, no universales y no postales) tienen margen negativo y únicamente ANIS tiene margen positivo, el cual se debe fundamentalmente a la imputación de subvenciones de capital a resultados y a la aportación por el coste del SPU del ejercicio 2008.

El servicio más deficitario con diferencia es la “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” con un margen negativo de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros, lo que provoca que tanto la totalidad de las cartas nacionales como la totalidad de los servicios universales tengan margen negativo. Por otro lado, deben destacarse las cartas certificadas nacionales con un margen positivo conjunto de **[CONFIDENCIAL]** de euros, las cartas de exportación y los paquetes postales, también con un margen positivo.

En definitiva, del análisis de los resultados por servicio del ejercicio 2012 se deduce que el margen negativo de la “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” es superior en valor absoluto al margen positivo agregado de otros servicios como las cartas certificadas, de exportación o los paquetes postales.

Los servicios más relevantes en términos de ingresos y costes en 2012 son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-9 Servicios entregados a la CNMC más relevantes en 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

En el resultado por servicios entregado el ejercicio 2012 Isdefe ha detectado dos errores:

- El PA “301 Carta Ordinaria Elecciones” ha sido incluido por Correos en el servicio “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria”, cuando por su peso debería estar incluido en el servicio “Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria”, de forma que los importes de estos dos servicios son incorrectos.
- El PA “400 Paquete Postal Exportación<=5kg” está incluido en el servicio “Paquetes Postales hasta 10 kg”, sin embargo, un parte de este PA (la correspondiente a paquetes de 0 a 2 kg.) debería haberse incluido en el servicio “Paquetes Postales hasta 2 kg”.

Estos errores se analizan con detalle en el apartado 3.4.3 Observaciones y aspectos identificados.

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias analítica por servicio entregada para el ejercicio 2011:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-10 Resultado por servicio en 2011 entregado a la CNMC (euros)

En el ejercicio 2011, al igual que en el ejercicio 2012, todos los grupos de servicios (universales, giros, no universales y no postales) tienen margen negativo y únicamente ANIS tiene margen positivo, el cual se debe a la imputación de subvenciones de capital a resultados y de subvenciones por el déficit de explotación. No obstante, en este ejercicio Correos tiene un beneficio neto de 1 millón de euros.

También en 2011 el servicio más deficitario con diferencia es la “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” con un margen negativo de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros, lo que provoca que la totalidad de los servicios universales tengan margen negativo. Por otro lado, deben destacarse las cartas certificadas nacionales con un margen positivo conjunto de **[CONFIDENCIAL]** de euros, las cartas de exportación y los paquetes postales, también con un margen positivo.

Al igual que en el ejercicio 2012, del análisis de los resultados por servicio se concluye que el margen negativo de la “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” es superior en valor absoluto al margen positivo agregado de otros servicios como las cartas certificadas, de exportación o los paquetes postales.

Los servicios más relevantes en términos de ingresos y costes en 2011 son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3-11 Servicios entregados a la CNMC más relevantes en 2011 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

En el resultado por servicios entregado el ejercicio 2011 Isdefe ha detectado un error:

- El PA “95 Paquete Postal Exportación<=2kg” está incluido en el servicio “Paquetes Postales hasta 10 kg”, cuando debería haberse asignado al servicio “Paquetes Postales hasta 2 kg”.

Este error se analiza con detalle en el apartado 3.4.3 Observaciones y aspectos identificados.

3.4.1.1. VOLUMEN POR SERVICIO

El volumen de los envíos por servicio es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 95 en 2011

Tabla 3-12 Volumen por servicio entregado a la CNMC

FIN CONFIDENCIAL]

Correos define el volumen por servicio como el número de envíos introducidos en la red postal a través de oficinas, buzones o centros de admisión masiva.

En la tabla se muestra una reducción relevante de los envíos a nivel general, con un descenso del 15%, y de los envíos de los servicios universales con una reducción también de 15%. Los servicios más relevantes del SPU por volumen, que son las cartas nacionales, son también los que más reducen su volumen en términos absolutos, alcanzando un descenso total de **[CONFIDENCIAL]** de envíos. El descenso más relevante se produce en el servicio “Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria”, que alcanza el **[CONFIDENCIAL]** mientras que el servicio con mayor volumen que es “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” reduce sus envíos en el ejercicio 2012 un **[CONFIDENCIAL]**. Por otro lado, debe destacarse que las cartas nacionales (ordinarias y certificadas) suponen el **[CONFIDENCIAL]** del total de los envíos en el ejercicio 2012.

En cuanto a las cartas de importación y exportación, también reducen su volumen total, si bien hay algunos pesos concretos que incrementan su número de envíos.

Los paquetes postales del SPU también reducen su volumen conjunto de forma relevante especialmente los “Paquetes postales hasta 2 Kg” con un decrecimiento porcentual del **[CONFIDENCIAL]**. El descenso de los mencionados paquetes de 2 Kg. y de los paquetes de 10 Kg. no puede ser compensado con el ligero incremento del **[CONFIDENCIAL]** en el volumen de los “Paquetes Postales hasta 20 kg”.

El resto de servicios no universales y no postales también reducen su volumen significativamente un 14% y un 13% respectivamente.

En el volumen por servicios entregado en el ejercicio 2011 Isdefe ha detectado un error:

- El PA “95 Paquete Postal Exportación<=2kg” está incluido en el servicio “Paquetes Postales hasta 10 kg”, cuando su volumen debería haberse asignado al servicio “Paquetes Postales hasta 2 kg”.

Este error se analiza con detalle en el apartado 3.4.3 Observaciones y aspectos identificados. Por otro lado, debe destacarse que el volumen del PA “301 Carta Ordinaria Elecciones” sí está correctamente asignado al servicio “Carta Nacional <= 2.000 gramos ordinaria” en el ejercicio 2012.

3.4.1.2. INGRESO Y COSTE UNITARIO POR SERVICIO

La evolución del ingreso y coste unitario por servicio entre los ejercicios 2011 y 2012 es la siguiente, una vez corregidos los errores de asignación de PA a servicios indicados en los apartados anteriores:

[CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 301 en 2012 y del PA 95 en 2011

Tabla 3-13 Ingreso y coste unitario por servicio entregado a la CNMC (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

3.4.2. PRODUCTOS ANALÍTICOS DE LA CA DE CORREOS

Como se ha indicado, el listado de PA o servicios definidos en el sistema informático de soporte de la CA de Correos es más extenso que el listado de servicios entregados a la autoridad, analizado en los apartados anteriores. A continuación se muestra la equivalencia de servicios entregados y PA para los servicios del SPU, mientras que la equivalencia del total de servicios se muestra en el Anexo I. Equivalencia de Servicios y PA:

Servicios y Productos analíticos 2011	Servicios y Productos analíticos 2012
Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria	Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria
14 C local <= 20 g ord	201 C Ord Nal <=20 gr
1 C Interur<=20 g ord	
Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria	Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria
15 C local <= 350 g ord	202 C Ord Nal <=50 gr
16 C local <= 2 kg ord	203 C Ord Nal <=100 gr
98 C Interur<=50 g ord	204 C Ord Nal <=500 gr
90 C Interur<=100 g ord	205 C Ord Nal <=2000 gr
2 C Interur<=350 g ord	301 Carta Ord Elecciones
20 C Interur<=2000 g or	303 Propaganda Elecciones
301 Carta Ord Elecciones	
303 Propaganda Elecciones	
Carta Nacional <= 20 gramos certificada	Carta Nacional <= 20 gramos certificada
17 C local <= 20 g cert	211 C Cert Nal <=20 gr
3 C Interur<=20 g cer	
Carta Nacional <= 2000 gramos certificada	Carta Nacional <= 2000 gramos certificada
18 C local <= 350g cert	212 C Cert Nal <=50 gr
19 C local <= 2 kg cert	213 C Cert Nal <=100 gr
99 C Interur<=50 g cer	214 C Cert Nal <=500 gr
91 C Interur<=100 g cer	215 C Cert Nal <=2000 gr
4 C Interur<=350 g cer	302 Carta Cer Elecciones
21 C Interur<=2000 g ce	
302 Carta Cert Elecciones	
Carta Importación <= 20 gramos ordinaria	Carta Importación <= 20 gramos ordinaria
102 C Import<=20 g ord	241 C Ord Impor <=20 gr
Carta Importación <= 50 gramos ordinaria	Carta Importación <= 50 gramos ordinaria
103 C Import<=50 g ord	242 C Ord Impor <=50 gr
Carta Importación <= 100 gramos ordinaria	Carta Importación <= 100 gramos ordinaria
104 C Import<=100 g ord	243 C Ord Impor <=100 gr
Carta Importación <= 2000 gramos ordinaria	Carta Importación <= 2000 gramos ordinaria
105 C Import<=350 g ord	244 C Ord Impor <=500 gr
106 C Import<=2000 g ord	245 C Ord Impor <=2 kgr

Carta Importación <= 20 gramos certificada		Carta Importación <= 20 gramos certificada	
107	C Import<=20 g cer	251	C Cert Impor<=20 gr
Carta Importación <= 50 gramos certificada		Carta Importación <= 50 gramos certificada	
108	C Import<=50 g cer	252	C Cert Impor<=50 gr
Carta Importación <= 100 gramos certificada		Carta Importación <= 100 gramos certificada	
109	C Import<=100 g cer	253	C Cert Impor<=100 gr
Carta Importación <= 2000 gramos certificada		Carta Importación <= 2000 gramos certificada	
110	C Import<=350 g cer	254	C Cert Impor<=500 gr
111	C Import<=2000 g cer	255	C Cert Impor<=2 kgr
Carta Exportación <= 20 gramos ordinaria		Carta Exportación <= 20 gramos ordinaria	
5	C Export<=20 g ord	221	C Ord Expor <=20 gr
Carta Exportación <= 50 gramos ordinaria		Carta Exportación <= 50 gramos ordinaria	
100	C Export<=50 g ord	222	C Ord Expor <=50 gr
Carta Exportación <= 100 gramos ordinaria		Carta Exportación <= 100 gramos ordinaria	
92	C Export<=100 g ord	223	C Ord Expor <=100 gr
Carta Exportación <= 2000 gramos ordinaria		Carta Exportación <= 2000 gramos ordinaria	
6	C Export<=350 g ord	224	C Ord Expor <=500 gr
22	C Export<= 2000 g or	225	C Ord Expor <=2 kgr
Carta Exportación <= 20 gramos certificada		Carta Exportación <= 20 gramos certificada	
7	C Export<=20 g cer	231	C Cert Expor<=20 gr
Carta Exportación <= 50 gramos certificada		Carta Exportación <= 50 gramos certificada	
101	C Export<=50 g cer	232	C Cert Expor<=50 gr
Carta Exportación <= 100 gramos certificada		Carta Exportación <= 100 gramos certificada	
93	C Export<=100 g cer	233	C Cert Expor<=100 gr
Carta Exportación <= 2000 gramos certificada		Carta Exportación <= 2000 gramos certificada	
8	C Export<=350 g cer	234	C Cert Expor<=500 gr
23	C Export<= 2000 g ce	235	C Cert Expor<=2 kgr
Paquetes Postales hasta 2 kg		Paquetes Postales hasta 2 kg	
89	Paquete azul <= 2 kg	89	Paquete azul <= 2 kg
95	Paq Post Export<=2kg		
Paquetes Postales hasta 10 kg		Paquetes Postales hasta 10 kg	
26	Paquete azul <= 10 k	26	Paquete Azul <=10 kg
25	Paq post Export<=10k	400	Paq Post Export<=5kg
		401	Paq Post Export<=10k
Paquetes Postales hasta 20 kg		Paquetes Postales hasta 20 kg	
47	Paquete Azul > 10 kg	47	Paquete Azul > 10 kg
46	Paq Post Export>10kg	402	Paq Post Export>10kg

Corregida la asignación incorrecta del PA 301 en 2012 y del PA 95 en 2011

Tabla 3-14 Equivalencia entre servicios y PA en 2011 y 2012

Por ejemplo, el servicio entregado “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” se corresponde en el ejercicio 2011 con los PA “14 Carta local <= 20 g ordinaria” y “1 Carta Interurbana<=20 g ordinaria”, mientras que en el ejercicio 2012 se corresponde el PA “201 Carta Ordinaria Nacional <=20 gr”. Esto implica que los importes de ingresos, coste y volumen del servicio entregado “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” se obtiene por agregación de los PA indicados en cada ejercicio.

Como se puede observar en las cartas nacionales del SPU, la diferencia fundamental entre los PA del ejercicio 2011 y 2012 es que en el ejercicio 2011 las cartas nacionales se dividen en locales e interurbanas, mientras que en 2012 se elimina esta división y se clasifican únicamente como cartas nacionales. En el resto de servicios del SPU como cartas de importación y exportación y paquetes no hay diferencias significativas entre ambos ejercicios. En los servicios no SPU y no postales, tampoco existen diferencias relevantes.

Como ya se ha indicado, Isdefe ha detectado un error en la clasificación del PA “301 Carta Ordinaria Elecciones” que en el ejercicio 2012 se asigna erróneamente al servicio “Carta Nacional ≤ 20 gramos ordinaria” (en vez de a ≤ 2.000 gramos) y en el PA “95 Paquete Postal Exportación $\leq 2\text{kg}$ ” que en 2011 se asigna erróneamente al servicio “Paquetes Postales hasta 10 kg” (en vez de hasta 2 kg.); estos errores se han corregido en la tabla anterior. No obstante, el error por la asignación del PA “400 Paquete Post Exportación $\leq 5\text{kg}$ ” al servicio “Paquetes Postales hasta 10 kg” no se ha corregido porque no se cuenta con información para su desglose en paquetes de menos de 2 kg. y más de 2 kg.

A continuación se presentan los resultados para los PA del SPU divididos en las categorías carta nacional, carta importación, carta exportación y paquetes con las correcciones indicadas; los resultados para el conjunto de los PA se recogen en el apartado 9:

[CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 301 en 2012

Tabla 3-15 Evolución de los servicios y PA carta nacional del SPU en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

En los servicios de carta nacional se produce una reducción tanto de ingresos como de costes en 2012 con respecto a 2011, de tal manera que el margen negativo conjunto de estos servicios se reduce al caer de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2011 a **[CONFIDENCIAL]** millones en 2012.

Los PA más relevantes en el ejercicio 2012 son, en primer lugar y con diferencia, “201 Carta Ordinaria Nacional <=20 gramos” **[CONFIDENCIAL]** y posteriormente “211 Carta Certificada Nacional <=20 gramos” **[CONFIDENCIAL]**. Únicamente, otros dos PA superan los **[CONFIDENCIAL]**.

En 2011 los PA más relevantes son similares a los de 2012 con la particularidad ya indicada de que las cartas nacionales están divididas en cartas locales e interurbanas, siendo las más relevantes las interurbanas. Es decir, los PA más relevantes son “1 Carta Interurbana<=20 gramos ordinaria”, “3 Carta Interurbana<=20 gramos certificada”, “98 Carta Interurbana<=50 gramos ordinaria” y “99 Carta Interurbana<=50 gramos certificada”.

[CONFIDENCIAL

Tabla 3-16 Evolución de los servicios y PA carta importación del SPU en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

El margen negativo conjunto de los servicios carta importación también se reduce, al caer de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2011 a **[CONFIDENCIAL]** millones en 2012.

[CONFIDENCIAL

Tabla 3-17 Evolución de los servicios y PA carta exportación del SPU en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Los servicios de carta exportación son rentables para Correos e incluso su margen crece al aumentar de [CONFIDENCIAL] millones de euros en 2011 a [CONFIDENCIAL] millones en 2012. Además, su importancia es mayor que la de carta importación ya que su nivel de ingresos es más del doble, [CONFIDENCIAL] millones de euros en 2012 de carta exportación frente a [CONFIDENCIAL] millones de carta importación.

El PA más relevante es “222 Carta Ordinaria Exportación <= 20 gramos” con un ingreso de [CONFIDENCIAL].

Como conclusión general, se puede observar que en todos los tipos de servicio, carta nacional, carta importación y carta exportación, el peso más relevante en cuanto a facturación es la carta de 20 <= gramos.

[CONFIDENCIAL

Corregida la asignación incorrecta del PA 95 en 2011

Tabla 3-18 Evolución de los servicios y PA paquetería postal del SPU en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Los servicios de paquetería del SPU también son rentables y su margen positivo crece al aumentar de [CONFIDENCIAL] millones de euros en 2011 a [CONFIDENCIAL] millones en 2012, aunque su volumen total de ingresos baja de [CONFIDENCIAL] millones de euros a [CONFIDENCIAL] millones en 2012. Su importancia por ingresos es superior a la carta importación, aunque inferior a la carta exportación.

El PA más relevante por ingresos y margen es [CONFIDENCIAL]

Finalmente, se extrae la conclusión de que los servicios de carta exportación y paquetería son rentables mientras que los servicios carta importación y nacional son deficitarios; no obstante, el déficit de los servicios de carta nacional es tan elevado que provoca que el total de servicios del SPU tenga margen negativo.

3.4.2.1. VOLUMEN POR PA

A continuación se presenta el volumen o número de envíos de los PA del SPU divididos en las categorías carta nacional, carta importación, carta exportación y paquetes; el volumen para el conjunto de los PA se recoge en el apartado 10:

[CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 95 en 2011

Tabla 3-19 Evolución del volumen de los PA del SPU en 2011 y 2012

FIN CONFIDENCIAL]

Debe destacarse que en este caso, el volumen del PA "301 Carta Ord Elecciones" se ha asignado correctamente al servicio Carta nacional 2.000 gramos y no al de 20 gramos.

Como ya se ha indicado para los servicios entregados a la CNMC, se ha producido una reducción relevante del volumen de envíos a nivel general, con un descenso del 15% para los PA del SPU. Los PA más relevantes en 2012 con un volumen superior a 50 millones son, por orden, los siguientes:

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

La comparación de los volúmenes con el ejercicio 2011 no es directa ya que, como se ha indicado, las cartas nacionales tanto ordinarias como certificadas se dividen en locales e interurbanas.

Por otro lado, como ya se ha indicado, tanto las cartas de importación y exportación como los paquetes postales reducen su volumen en líneas generales.

3.4.2.2. INGRESO, COSTE Y MARGEN UNITARIO POR PA

La evolución del ingreso, coste y margen unitario entre los ejercicios 2011 y 2012 es la siguiente para los PA del SPU divididos en las categorías carta nacional, carta importación, carta exportación y paquetes; los resultados para el conjunto de los PA se recogen en el apartado 10:

[CONFIDENCIAL

Corregida la asignación incorrecta del PA 301 en 2012

Tabla 3-20 Ingreso, coste y margen unitario por PA carta nacional del SPU (euros)

Tabla 3-21 Ingreso, coste y margen unitario por PA carta importación del SPU (euros)

Tabla 3-22 Ingreso, coste y margen unitario por PA carta exportación del SPU (euros)

Corregida la asignación incorrecta del PA 95 en 2011

Tabla 3-23 Ingreso, coste y margen unitario por PA paquetería del SPU (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

3.4.3. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

En cuanto a los servicios y PA de la CA de Correos, Isdefe ha identificado un aspecto relevante, que es la existencia de dos listados de servicios, por un lado un listado agregado de servicios presentado a la autoridad competente y, por otro lado, un listado desagregado de PA que es el efectivamente utilizado por Correos y el existente en sus sistemas informáticos para la gestión de la CA. Los servicios presentados, que ahora analiza la CNMC, son agregaciones de los PA.

Por tanto, Isdefe considera que los resultados de la CA que entrega deben contener los PA desagregados de los sistemas de información de Correos y que no debe realizarse una agregación de servicios para entregar a la autoridad de supervisión.

Por otro lado, se debe analizar adicionalmente la adecuación del listado de PA a las necesidades de la CNMC en el ejercicio de su actividad de control y supervisión del mercado postal y a la legislación vigente:

La Ley Postal de 2010 indica en su artículo 26 sobre la obligación de llevanza de contabilidad analítica y de separación de cuentas que:

“1. El operador designado deberá llevar una contabilidad analítica, que permita conocer el coste de la prestación de los diferentes servicios. El proveedor designado llevará en sus sistemas de contabilidad interna cuentas separadas de modo que se diferencie claramente entre cada uno los servicios y productos que forman parte del servicio universal y los demás servicios y productos que no forman parte del mismo. [...]”

Existirán cuentas separadas, como mínimo, para cada uno de los servicios incluidos en el ámbito del servicio postal universal.”

Y en el artículo 21 sobre el ámbito del SPU:

“1. Se incluyen en el ámbito del servicio postal universal las actividades de recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de envíos postales nacionales y transfronterizos en régimen ordinario de:

a) Cartas y tarjetas postales que contengan comunicaciones escritas en cualquier tipo de soporte de hasta dos kilogramos de peso.

b) Paquetes postales, con o sin valor comercial, de hasta veinte kilogramos de peso.

El servicio postal universal incluirá, igualmente, la prestación de los servicios de certificado y valor declarado, accesorios de los envíos contemplados en este apartado.

2. Los envíos nacionales y transfronterizos de publicidad directa, de libros, de catálogos, de publicaciones periódicas y los restantes cuya circulación no esté prohibida, serán admitidos para su remisión en régimen de servicio postal universal, siempre que éste se lleve a cabo con arreglo a alguna de las modalidades previstas en el apartado anterior.”

Y concretamente, en el documento de Tarifas de 2014² se establecen los servicios prestados por Correos que pertenecen al SPU, que son los siguientes:

Carta y tarjetas postales

Nacional	
Ordinaria	Certificada
- Hasta 20 grs. Normalizadas - Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar) - Más de 50 grs. hasta 100 grs. - Más de 100 grs. hasta 500 grs. - Más de 500 grs. hasta 1.000 grs. - Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	
Internacional	
Ordinaria	Certificada
ZONA 1.- Europa incluido Groenlandia - Hasta 20 grs. Normalizadas - Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar) - Más de 50 grs. hasta 100 grs. - Más de 100 grs. hasta 500 grs. - Más de 500 grs. hasta 1.000 grs. - Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	
ZONA 2.- Resto de países - Hasta 20 grs. Normalizadas - Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar) - Más de 50 grs. hasta 100 grs. - Más de 100 grs. hasta 500 grs. - Más de 500 grs. hasta 1.000 grs. - Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	

Paquetería no urgente

Nacional - Paquete Azul
- Hasta 1 kgrs. - Más de 1 kgrs. hasta 2 kgrs. - Más de 2 kgrs. hasta 5 kgrs. - Más de 5 kgrs. hasta 10 kgrs. - Más de 10 kgrs. hasta 15 kgrs. - Más de 15 kgrs. hasta 20 kgrs.
Internacional - Paquete Postal Económico
- Zona A - Zona B - Zona C - Zona D - Zona E

² http://www.correos.es/ss/Satellite/site/pagina-1363186675034/sidioma=es_ES.

Tabla 3-24 Servicios del SPU incluidos en las Tarifas de Correos en 2013

Por tanto, en cumplimiento estricto del requerimiento de la Ley Postal de 2010, Correos debería incluir como PA los servicios indicados en la tabla anterior. Además, esta desagregación de servicios servirá de soporte a la CNMC para sus actividades de supervisión, entre las que se encuentra la revisión de los precios de los servicios que forman parte del SPU.

En segundo lugar, la progresiva liberalización del mercado postal ha provocado la aparición de operadores de acceso que demandan los correspondientes servicios mayoristas de acceso a la red postal pública que gestiona Correos. En este sentido, la Ley Postal indica en su artículo 45:

“Se garantiza el acceso de los operadores postales a la red postal, respecto a los servicios a que se refiere la autorización administrativa singular de que sean titulares, de conformidad con los principios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación.”

Y también detalla sobre la fijación de precios que:

“[...] tanto para los contratos individuales como para el contrato tipo, la Comisión comprobará que las tarifas fijadas en los mismos se ajustan a los principios de transparencia, no discriminación y cobertura del coste ocasionado al titular de la red, y verificará que estas tarifas no supongan incremento de las necesidades de financiación del servicio postal universal y de la carga financiera injusta compensable al operador prestador del servicio.”

Además, en el artículo 46 se indica que:

“Asimismo, para la fijación de las tarifas se ponderará el coste ocasionado al operador designado y, en su caso, el evitado a dicho operador.”

Por tanto, en atención a todo lo anterior establecido por la ley, Isdefe considera que la CNMC requiere de un instrumento para verificar que los precios mayoristas de acceso cumplen los requisitos establecidos (coste ocasionado o evitado a Correos) y para resolver posibles conflictos de acceso a la red, y este instrumento es el análisis de los costes de estos servicios en la CA, de forma que Correos debería incluir en el listado de PA los servicios mayoristas prestados a operadores de acceso.

En este sentido, y reforzando lo anterior cabe destacar lo indicado por el Real Decreto 1298/2006, de 10 de noviembre, por el que se regula el acceso a la red postal pública, que continúa vigente, en el artículo 4.2.f:

“f) Precio del servicio, que se calculará en función del volumen de los envíos y de los costes evitados al responsable del servicio postal universal por las actividades desarrolladas por el operador que solicita el acceso a la red postal pública.”

Dichos costes evitados pueden estar relacionados, entre otros, con la periodicidad de los depósitos, con la composición de los destinos de los envíos, con su naturaleza, peso y dimensiones y con los plazos de entrega pactados.”

Es decir, este Real Decreto también requiere una relación entre los precios de los servicios de acceso y los costes del mismo, para lo cual un instrumento de cálculo es la CA y la desagregación en la misma de los servicios de acceso.

En tercer lugar, por la realidad del mercado postal y la existencia de grandes clientes o clientes no residenciales se ha producido una dualidad en el mercado minorista de forma que los servicios minoristas se dividen en dos tipos de servicios diferenciados en función del tipo de cliente, cliente residencial y cliente no residencial. El cliente residencial es el cliente clásico que realiza pocos envíos o envíos esporádicos y que utiliza la totalidad de la red de Correos (admisión, clasificación, transporte y distribución), mientras que el cliente no residencial es aquel que realiza grandes envíos periódicos y que no utiliza la totalidad de la red de Correos, sino que entrega los envíos en Centros de tratamiento automatizado y, en ocasiones, también los entrega clasificados. Mediante esta forma de operación los clientes no residenciales ahorran un coste a Correos que ésta repercute vía descuentos, de forma que se puede considerar que Correos está prestando a los clientes no residenciales unos servicios diferentes a los prestados a clientes residenciales.

Por tanto, Isdefe propone que los servicios prestados a clientes no residenciales de una naturaleza diferente a los prestados a clientes residenciales se desagreguen en la CA. El objetivo no es únicamente la desagregación en la CA servicios de distinta naturaleza que actualmente están unificados, sino también dotar a la CNMC de instrumentos para la toma de decisiones en materia de supervisión del sector postal ya que, aplicando las propuestas de Isdefe, la CNMC dispondrá de una desagregación de servicios minoristas de clientes residenciales y servicios minoristas de clientes no residenciales.

Profundizando en lo anterior, el artículo 34.1 de la Ley Postal indica que:

“1. Los precios de los servicios postales prestados bajo régimen de obligaciones de servicio público deberán ser asequibles, transparentes y no discriminatorios y fijarse teniendo en cuenta los costes reales del servicio, de modo que ofrezcan incentivos para la prestación eficiente del mismo.”

La verificación de este requerimiento implica que se disponga, por parte del supervisor, de información sobre por un lado, los precios efectivos aplicados considerando los descuentos efectuados y, por otro lado, de los costes reales de prestación de los servicios. La inclusión en la CA de los servicios prestados a clientes no residenciales permitirá a la CNMC disponer de información sobre el ingreso bruto, ingreso neto, coste y margen de estos servicios y permitirá analizar el efectivo cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 34.1 y, en particular, de la orientación a costes reales de estos servicios.

En cuarto lugar, la legislación establece que Correos podrá ser designada para la prestación de otras obligaciones de servicio público como indica la Ley Postal en su artículo 22.5:

“El Gobierno podrá imponer al operador designado para prestar el servicio postal universal otras obligaciones de servicio público, cuando así lo exijan razones de interés general o de cohesión social o territorial, mejora de la calidad de la educación y protección civil, o sea necesario para salvaguardar el normal desarrollo de los procesos electorales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula el régimen electoral general. Igualmente, podrá imponer al citado operador y a los operadores que presten servicios postales al amparo de una autorización administrativa singular obligaciones de servicio público en circunstancias extraordinarias para garantizar la seguridad pública o la defensa nacional.”

La imposición de obligaciones adicionales de servicio público deberá ser objeto de compensación.”

En base a lo anterior, Correos ha sido designada para la prestación de las obligaciones de servicio público en los procesos electorales, de forma que en los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 se incluyen los siguientes PA “301 Carta Ordinaria Elecciones”, “303 Propaganda Elecciones” y “302 Carta Certificada Elecciones”. Sin embargo, se considera que este desglose de PA en la CA es insuficiente para reflejar las prestaciones efectivamente requeridas a Correos en la designación³ y para poder

³ Por ejemplo, en el ejercicio 2011 la Orden PRE/2915/2011, de 28 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se establecen obligaciones de servicio público al prestador del servicio postal universal en las elecciones a Cortes Generales y en las elecciones locales parciales.

verificar si los precios de las mismas, en tanto que “servicios postales prestados bajo régimen de obligaciones de servicio público”, cumplen los principios establecidos en el artículo 34.1 de la Ley Postal, por lo que es necesario incluir en la CA un mayor nivel de detalle en relación con los servicios derivados de las obligaciones de servicio público prestadas por Correos en los procesos electorales.

Como conclusiones generales del análisis de los servicios realizados en este apartado 3.4 Isdefe ha detectado las siguientes observaciones e incidencias:

1. Eliminación de los servicios presentados y utilización de los PA

Como se ha indicado, en la CA de Correos existe un listado de servicios en la documentación entregada y un listado de PA desagregados en sus sistemas informáticos para la contabilidad interna que no se entrega a la autoridad competente pero que es la base para calcular los resultados entregados mediante la agregación.

Isdefe considera que, existiendo un listado de PA desagregados en los sistemas informáticos de Correos con los que se calculan los resultados de CA, carece de sentido realizar una agregación *ad hoc* para la entrega a la autoridad, por lo que propone la desaparición de dicha agregación y la entrega futura a la CNMC de los resultados de la CA en base a los PA desagregados.

Este aspecto identificado no tiene impacto en los resultados ya que no implica cambios estructurales en la CA ni en la composición y definición de los PA.

Aspecto identificado sin incidencia en los resultados.

2. Desagregación de los PA en los servicios del SPU efectivamente prestados

Como se ha analizado en los párrafos anteriores, Isdefe propone modificar el listado de PA de la CA de Correos adaptando los PA del SPU al listado de servicios efectivamente ofertados por Correos e incluidos en las tarifas oficiales indicados en la Tabla 3-24.

Concretamente, se propone el siguiente listado de PA para los servicios del SPU:

Carta Nacional	
C Ord Nal <=20 gr	
C Ord Nal <=50 gr	
C Ord Nal <=100 gr	
C Ord Nal <=500 gr	
C Ord Nal <=1.000 gr	
C Ord Nal <=2.000 gr	
C Cert Nal <=20 gr	
C Cert Nal <=50 gr	
C Cert Nal <=100 gr	
C Cert Nal <=500 gr	
C Cert Nal <=1.000 gr	
C Cert Nal <=2.000 gr	
Carta Exportación	
Zona 1	
C Ord Expor <=20 gr - Zona 1	
C Ord Expor <=50 gr - Zona 1	
C Ord Expor <=100 gr - Zona 1	
C Ord Expor <=500 gr - Zona 1	

C Ord Export<=1000 gr - Zona 1

C Ord Expor <=2 kgr - Zona 1

C Cert Expor<=20 gr - Zona 1

C Cert Expor<=50 gr - Zona 1

C Cert Expor<=100 gr - Zona 1

C Cert Expor<=500 gr - Zona 1

C Cert Export<=1000 gr - Zona 1

C Cert Expor<=2 kgr - Zona 1

Zona 2

C Ord Expor <=20 gr - Zona 2

C Ord Expor <=50 gr - Zona 2

C Ord Expor <=100 gr - Zona 2

C Ord Expor <=500 gr - Zona 2

C Ord Export<=1000 gr - Zona 2

C Ord Expor <=2 kgr - Zona 2

C Cert Expor<=20 gr - Zona 2

C Cert Expor<=50 gr - Zona 2

C Cert Expor<=100 gr - Zona 2

C Cert Expor<=500 gr - Zona 2

C Cert Export<=1000 gr - Zona 2

C Cert Expor<=2 kgr - Zona 2

Carta Importación

C Ord Impor <=20 gr

C Ord Impor <=50 gr

C Ord Impor <=100 gr

C Ord Impor <=500 gr

C Ord Impor <=2 kgr

C Cert Impor<=20 gr

C Cert Impor<=50 gr

C Cert Impor<=100 gr

C Cert Impor<=500 gr

C Cert Impor<=2 kgr

Paquete Postal Nacional no urgente

Paquete azul < 1kgrs.

Paquete azul <= 2kgrs.

Paquete azul <= 5kgrs.

Paquete azul <=10kgrs.

Paquete azul <=15kgrs.

Paquete azul <=20kgrs.

Paquete internacional - Paquete Postal Económico

Zona A

Paquete Post Export<=5kg - Zona A

Paquete Post Export<=10k - Zona A

Paquete Post Export>10kg - Zona A

Zona B

Paquete Post Export<=5kg - Zona B

Paquete Post Export<=10k - Zona B

Paquete Post Export>10kg - Zona B

Zona C

Paquete Post Export<=5kg - Zona C

Paquete Post Export<=10k - Zona C

Paquete Post Export>10kg - Zona C

Zona D
Paquete Post Export<=5kg - Zona D
Paquete Post Export<=10k - Zona D
Paquete Post Export>10kg - Zona D
Zona E
Paquete Post Export<=5kg - Zona E
Paquete Post Export<=10k - Zona E
Paquete Post Export>10kg - Zona E

Tabla 3-25 Propuesta de listado de PA del SPU para la CA de Correos

Isdefe propone que este listado sea actualizado por Correos en su CA en función de la creación de nuevos servicios y/o tarifas en su guía de productos y tarifas oficiales.

Debido a los posibles cambios estructurales en el modelo de CA que implica esta modificación, Isdefe propone que se implante en los ejercicios siguientes y no en los ejercicios 2011 y 2012 objeto de revisión.

Este aspecto identificado no tiene impacto en los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 pero sí en el resultado de los ejercicios de implantación.

Aspecto identificado sin incidencia en los resultados.

3. Desagregación de los PA en servicios prestados a operadores de acceso y servicios minoristas no residenciales

Como se ha analizado en los párrafos anteriores, Isdefe propone modificar el listado de PA de la CA de Correos realizando las siguientes modificaciones:

- ◆ Desagregar los PA mayoristas prestados a operadores de acceso.
- ◆ Desagregar los PA en servicios minoristas prestados a clientes residenciales y servicios minoristas prestados a clientes no residenciales.

En ambos casos, los operadores de acceso y los clientes no residenciales se desagregarán en facturación superior a 100.000 euros y facturación superior a 1.000.000 euros, o en otros umbrales que Correos considere relevantes en función de los descuentos prestados de acuerdo con el perfil del cliente.

Se entiende que el listado de PA presentado en el ejercicio 2012, modificado con lo indicado en los aspectos identificados 2 y 13, es el adecuado para reflejar los servicios prestados a clientes residenciales. A partir de ese listado Isdefe propone que Correos, en las alegaciones que, en su caso, realice en el marco de este procedimiento de revisión, presente los correspondientes listados de servicios efectivamente prestados a operadores de acceso y los listados de servicios efectivamente prestados a clientes no residenciales. Dicha propuesta será evaluada por la CNMC quien concluirá sobre el alcance de la mejora a implementar en el modelo y el momento de su implantación. El criterio adoptado por Correos para la imputación de costes e ingresos a estos servicios, se auditará y, de resultar adecuado, se aplicará consistentemente en los ejercicios posteriores a su implantación.

Debido a los posibles cambios estructurales en el modelo de CA que implica esta modificación, Isdefe propone que se implante en los ejercicios siguientes y no en los ejercicios 2011 y 2012 objeto de revisión.

Este aspecto identificado no tiene impacto en los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 pero sí en el resultado de los ejercicios de implantación.

Aspecto identificado sin incidencia en los resultados.

4. Desagregación de los PA de servicios electorales

Como se ha analizado en los párrafos anteriores, Isdefe propone modificar el listado de PA de la CA de Correos para incluir una desagregación de los servicios calificados como obligaciones de servicio público en relación con el desarrollo de procesos electorales, que refleje la totalidad de las prestaciones encomendadas en la normativa.

Isdefe propone que este listado sea actualizado por Correos en su CA en función de las obligaciones de servicio público electorales de cada ejercicio en el caso de que le sean encomendadas.

Debido a los posibles cambios estructurales en el modelo de CA que implica esta modificación, Isdefe propone que se implante en los ejercicios siguientes y no en los ejercicios 2011 y 2012 objeto de revisión.

Este aspecto identificado no tiene impacto en los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 pero sí en el resultado de los ejercicios de implantación.

Aspecto identificado sin incidencia en los resultados.

A continuación se indican las observaciones e incidencias relativas a los errores detectados en los resultados de los ejercicios 2011 y 2012:

5. Inclusión del PA “301 Carta Ordinaria Elecciones” en el servicio “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria” en el ejercicio 2012

Como se ha indicado, en el ejercicio 2012 Correos ha agregado el PA “301 Carta Ordinaria Elecciones” en el servicio presentado “Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria”, cuando debería estar incluido, por peso, en el servicio presentado “Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria”, de forma que los importes de estos dos servicios presentados son incorrectos.

Isdefe ha calculado el impacto en los resultados de este aspecto identificado y ha corregido los importes de los servicios presentados.

Aspecto identificado con incidencia en los resultados de los servicios entregados.

6. Inclusión del PA “400 Paquete Postal Exportación<=5kg” en el servicio “Paquetes Postales hasta 10 kg” en el ejercicio 2012

El PA “400 Paquete Postal Exportación<=5kg” está agregado en el ejercicio 2012 en el servicio presentado “Paquetes Postales hasta 10 kg”. No obstante, esta agregación implica una incidencia ya que los importes y el volumen de este PA correspondientes a los pesos de 0 a 2 Kg. deberían haberse agregado en el servicio presentado “Paquetes Postales hasta 2 kg”.

Isdefe no ha podido calcular el impacto de este aspecto identificado en los resultados ya que no cuenta con información sobre el desglose del PA “400 Paquete Postal Exportación<=5kg” en el tramo de 0 a 2 Kg. y de 3 a 5 Kg. para poder asignar sus importes a los correspondientes servicios presentados.

Aspecto identificado con incidencia en los resultados de los servicios entregados que no se puede calcular.

7. *Inclusión del PA “95 Paquete Postal Exportación<=2kg” en el servicio “Paquetes Postales hasta 10 kg” en el ejercicio 2011*

El PA “95 Paquete Postal Exportación<=2kg” está agregado en el ejercicio 2011 en el servicio presentado “Paquetes Postales hasta 10 kg”. Esta agregación es incorrecta ya que este PA debería estar asignado al servicio “Paquetes Postales hasta 2 kg”.

Isdefe ha calculado el impacto en los resultados de este aspecto identificado y ha corregido los importes de los servicios presentados.

Aspecto identificado con incidencia en los resultados de los servicios entregados.

4. FASES DEL MODELO DE CA

A continuación se analizan las fases del modelo indicando los importes más relevantes de cada una y los aspectos más destacados de su revisión. Las fases de la CA indicadas por Correos en la documentación son las siguientes:

FASES DE LA CA DE CORREOS	
FASE 1	ASIGNACIÓN DE COSTES A CECOS
FASE 2	SUBREPARTO DE COSTES DE CECOS DE ESTRUCTURA A CECOS OPERATIVOS
FASE 3	CÁLCULO DE CONSUMO DE RECURSOS POR LAS ACTIVIDADES (FACTURACIÓN INDIRECTA DE ACTIVIDAD)
FASE 4	CÁLCULO DE LOS COSTES DE LAS ACTIVIDADES (PARTICIÓN DE COSTES)
FASE 5	CÁLCULO DE COSTE UNITARIO DE ACTIVIDAD (TARIFA)
FASE 6	ASIGNACIÓN DE COSTES E INGRESOS A PRODUCTO ANALÍTICO

Tabla 4-1 Fases de la CA de Correos

No obstante, estas fases están basadas en las etapas de imputación y reparto de costes de sus sistemas de información soporte de la CA. Desde un visto de vista funcional Isdefe ha redefinido las fases de la CA de Correos en las siguientes:

FASES FUNCIONALES DE LA CA DE CORREOS	
FASE 1	ASIGNACIÓN DE COSTES A CECOS
FASE 2	SUBREPARTO DE CECOS DE ESTRUCTURA A CECOS OPERATIVOS
FASE 3	REPARTO CECOS A ACTIVIDADES
FASE 3-1	- REPARTO DE COSTES DIRECTOS DE CECOS A ACTIVIDADES
FASE 3-2	- REPARTO DE COSTES INDIRECTOS DE CECOS A ACTIVIDADES
FASE 4	REPARTO DE ACTIVIDADES A PA
FASE 4-1	- REPARTO DE COSTES DIRECTOS DE ACTIVIDADES A PA
FASE 4-2	- REPARTO DE COSTES INDIRECTOS DE ACTIVIDADES A PA
FASE 5	REPARTO DE INGRESOS A PA

Tabla 4-2 Fases funcionales de la CA de Correos

Las cuatro primeras fases se aplican a los costes mientras que la quinta consiste en el reparto de los ingresos. Esto es así porque los gastos de la contabilidad financiera necesitan un proceso de imputaciones complejo hasta obtener un coste por PA, mientras que los ingresos de la contabilidad financiera, en líneas generales, se puedan imputar directamente a los PA. La definición de fases del modelo de CA de Correos encaja con lo requerido en el punto 7 del Anexo 1 de la Orden Fom de 2004 sobre los Procesos de asignación de activos, ingresos y costes.

A continuación se analiza el detalle de las fases según la redefinición funcional de las mismas por parte de Isdefe:

4.1. FASE 1: ASIGNACIÓN DE COSTES A CECOS

Esta fase consiste en la asignación de los costes de la contabilidad financiera (cuentas del grupo 6) a los CECOs definidos en la CA que reflejan la estructura organizativa de Correos. El importe total de los ingresos y costes es el siguiente:

2012	Servicios		Total
	Postales	No asignables	
Ingresos	1.745.186.824	87.699.219	1.832.886.043
Costes	1.807.977.334	31.230.992	1.839.208.327
Margen	-62.790.510	56.468.227	-6.322.283

2011	Servicios		Total
	Postales	No asignables	
Ingresos	1.956.433.696	91.692.895	2.048.126.591
Costes	2.025.529.472	21.539.774	2.047.069.246
Margen	-69.095.776	70.153.120	1.057.345

Tabla 4-3 Ingresos y Costes Asignables y No Asignables a Servicios Postales en 2011 y 2012 (euros)

Como se puede observar, en el ejercicio 2012 los servicios postales tuvieron un margen negativo de -62,8 millones de euros con un margen total de Correos también negativo de -6,3 millones. En el ejercicio 2011 el margen negativo de los servicios postales es superior y asciende a -69,1 millones de euros, no obstante, en ese ejercicio el margen total es positivo y asciende a 1,1 millones de euros. El coste de los servicios postales se asigna a los CECOs operativos, a los CECOs de estructura y a Otros, mientras que los costes no asignables se asignan a la cuenta ANIS, como se analiza en el apartado 6.1.

La desagregación de los CECOs a los que se imputan los costes en esta primera fase es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4-4 CECOs operativos y de estructura en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Debe destacarse que en esta fase el paso de las cuentas de la contabilidad financiera del grupo 6 a los CECOs es directo y que no se producen estadios intermedios de agregación de cuentas financieras en categorías homogéneas de coste en base a su naturaleza.

En esta fase Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes:

- La asignación del total de gastos de la contabilidad financiera a CECOs.
- La correcta separación de los costes relacionados con otros conceptos como el negocio bancario, telecomunicaciones (Telecor), paquetería, primas de seguros y el Servicio de Notificaciones electrónica que en fases posteriores se asignarán por imputación directa.
- Las diferencias en el tratamiento de los costes con respecto a los gastos de la contabilidad financiera, concretamente que su consideración como coste ordinario o extraordinario en la CA está debidamente justificada.
- La correcta clasificación de los CECOs en estructura y operativos.
- El reparto del CECO provisión.

4.2. FASE 2: SUB-REPARTO DE COSTES DE CECO DE ESTRUCTURA A CECO OPERATIVOS

En esta fase se produce un reparto interno entre los CECOs, de forma que los CECOs de estructura se asignan a los CECOs operativos. No obstante, los CECOs de estructura no siempre se reparten en su totalidad a los CECOs operativos ya que los saldos que son directamente imputables a actividades en la fase siguiente no se reparten a los CECOs operativos.

Los CECOs operativos se definen como aquellos centros relacionados directamente con la prestación de los servicios postales a través de las actividades operativas de Correos. Los CECOs de estructura agrupan los costes no relacionados con la prestación directa de los servicios.

La desagregación de los CECOs al final de la Fase 2 es la siguiente: **[CONFIDENCIAL]**

Tabla 4-5 Costes de los CECOs operativos y de estructura en la Fase 2 en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Como se muestra en la tabla, los CECOs de estructura han reducido su importe con respecto a la Fase 1 hasta **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2011 y 2012 y no se han vaciado en su totalidad. Esto es así, como ya se ha indicado, porque los importes que han quedado en los CECOs de estructura son costes directos que se pueden relacionar directamente a los PA, mientras que los importes restantes imputados a CECOs operativos son costes indirectos.

Desde el punto de vista de la metodología utilizada por Correos para realizar el subreparto de los CECOs de estructura, se observa que el sistema de costes de Correos define un subreparto que denomina "Ciclos de Subreparto". Para la aplicación de dichos ciclos, los CECOs de estructura se agrupan según su naturaleza en cuatro grupos:

- Centros Directivos.
- Zonas de Auditoría y Control.
- Zonas Territoriales.
- Jefaturas Provinciales.

Para cada uno de estos grupos se aplica un ciclo de subreparto específico mediante el cual se definen los CECOs origen o de estructura emisores de coste y los CECOs destino u Operativos receptores de esos costes. En concreto, los cuatro ciclos de subreparto definidos en la metodología se resumen en la tabla siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4-6 Ciclos de subreparto de CECOs de estructura a CECOs operativos

FIN CONFIDENCIAL]

Como resultado de la aplicación de estos ciclos de subreparto el importe total de los CECOs de estructura que se reparte a los operativos es el siguiente y, adicionalmente, se muestra el importe no repartido: **[CONFIDENCIAL]**

Tabla 4-7 Coste directo e indirecto de los CECO de Estructura en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

En esta fase Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes:

- La correcta separación de los costes directos e indirectos en los CECOs de estructura.
- La correcta agrupación de los CECOs de estructura según su naturaleza para la aplicación de los ciclos de subreparto.
- La correcta imputación de los costes indirectos de los CECOs de estructura a los operativos.

Isdefe ha realizado para la verificación de esta fase una réplica del “Ciclo de Subreparto” a partir de una muestra de CECOs de estructura elegidos dentro de cada uno de los grupos existentes.

4.3. FASE 3: REPARTO DE CECOS A ACTIVIDADES

Al inicio de la Fase 3, desde el punto de vista de los costes directos e indirectos, los costes quedan divididos de la siguiente forma: **[CONFIDENCIAL]**

Tabla 4-8 Coste directo e indirecto de CECOs operativos y de estructura en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Como se muestra en la tabla anterior, los CECOs de estructura después de la Fase 2 sólo contienen costes directos, mientras que los CECOs operativos contienen costes directos e indirectos. En la Fase 3-1 se reparten los costes directos de los CECOs de estructura y operativos y en la Fase 3-2 se reparten los costes indirectos de los CECOS operativos. Los costes recogidos en las cuentas otros y ANIS se asignan a sus correspondientes actividades y posteriormente a PA sin formar parte de los procesos de imputación definidos a continuación.

4.3.1. FASE 3-1: REPARTO DE COSTES DIRECTOS DE CECOS A ACTIVIDADES

En esta fase se identifican y se reparten todos aquellos costes que es posible asignar de forma directa a las actividades y PA. Estos costes pueden proceder de:

- CECOs completos: Aquellos en los que todo su coste se puede imputar directamente a PA como CECOs comerciales, Servicios de digitalización, etc.
- Cuentas del grupo 6: Cuentas dentro de determinados CECOs que se pueden imputar directamente a PA como cuentas de gastos de procesos electorales, impuestos, etc.
- Cuentas analíticas del grupo 84: Costes de otros negocios que se identifican e imputan directamente como Telecor, negocio bancario, Servicio de Notificación Telemática, etc.

El importe total de los costes que se imputan directamente a Actividades es el siguiente: **[CONFIDENCIAL]**

Tabla 4-9 Costes imputados de forma directa a las Actividades (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Una vez identificados todos los costes de aquellos CECOs y cuentas que han de imputarse directamente, se realiza el reparto a las actividades. Este reparto se realiza en función de la naturaleza o tipo de CECO o cuenta que se va a asignar de acuerdo con el conocimiento y la experiencia de Correos.

La desagregación de los costes directos a las Actividades al final de la Fase 3-1 es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4-10 Costes directos a Actividades en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior es destacable el incremento de los costes en 2012 en la actividad “401 Transporte”. Esto es debido a que el CECO “3517 Transporte Internacional” que aporta la mayoría del coste de esta actividad, por primera vez en el ejercicio 2012, imputa su importe de forma directa, ya que en 2011 este CECO era de imputación indirecta.

En esta fase Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes:

- La correcta separación de los costes directamente imputables de los CECOs operativos y de estructura.
- La correcta asignación de todas las cuentas y CECOs directamente imputables a las correspondientes actividades.

4.3.2. FASE 3-2: REPARTO DE COSTES INDIRECTOS DE CECOS A ACTIVIDADES

En esta fase se reparten los costes indirectos de los CECOs operativos a las actividades en función del proceso denominado “Partición de actividades”, esta fase es la más relevante de la CA de Correos ya que supone el reparto del **[CONFIDENCIAL]** del total de los costes, tanto en 2011 como en 2012.

Los costes indirectos provienen de:

- CECOs operativos cuyos costes no se pueden identificar directamente con actividades y PA.
- Costes de administración asignados desde los CECOs de estructura en la Fase 2.

El proceso de “Partición de actividades” para repartir los costes indirectos se describe a continuación, considerando que este proceso se realiza para cada uno de CECOs operativos de origen:

- En primer lugar se agrupan las cuentas financieras según el tipo de coste atendiendo a su naturaleza de forma que se obtienen 14 Grupos de costes aplicables a todos los CECOs operativos.
- Para continuar, en función del tipo de CECO (Oficina Rural, Centro de Tratamiento Automático, Unidad de Reparto, etc.) se determinan las actividades que se realizan en el mismo y las actividades a las que se reparten los costes de cada uno de Grupos de costes definidos.
- Por último, se determina el criterio de imputación a actividades para cada Grupo de costes que es Horas trabajadas.

Como ejemplo se indica a continuación el esquema de partición de actividades correspondiente al tipo de CECO Oficina rural:

TIPO CECO	ASIGNACIÓN	GRUPO COSTE	ACTIVIDAD/GRUPO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
OFICINAS RURALES	A1	Apro_Adm	101	
	A2	Apro_Vta	101	
	A3	Apro_Adm+Dist	PC_RURALES	ACTIVIDADES OFICINAS RURALES
	A4	Personal	PC_RURALES	ACTIVIDADES OFICINAS RURALES
	A5	Arrendamientos	PC_RURAL_I	ACTIVIDADES INTERIOR OFICINAS RURALES
	A6	Otros Costes	PC_RURAL_I	ACTIVIDADES INTERIOR OFICINAS RURALES
	A7	Otros costes interior	PC_RURAL_I	ACTIVIDADES INTERIOR OFICINAS RURALES
	A8	Otros costes Reparto	PC_RURALES	ACTIVIDADES OFICINAS RURALES
	A9	Transporte Propio	304	
	A10	Transporte Ajeno	304	
	A11	Amortizaciones	PC_RURALES	ACTIVIDADES OFICINAS RURALES
	A12	Gastos Terminales	PC_RURALES	ACTIVIDADES OFICINAS RURALES
	A13	Costes Estructura	PC_RURALES	ACTIVIDADES OFICINAS RURALES
	A14	Costes Maquinaria	PC_RURALES	ACTIVIDADES OFICINAS RURALES

Tabla 4-11 Ejemplo de esquema de partición de las Oficinas rurales

Para las Oficinas rurales se aplica la definición de los 14 Grupos de coste y, por otro lado, para cada grupo se indican las actividades a las que imputan su coste. Por ejemplo, el grupo A6 “Otros costes” se asigna al grupo de actividades “PC_RURAL_I: Actividades Interior Oficinas Rurales” que está formado por las actividades 101, 301, 302, 303 y 306 y la distribución del coste entre cada una se realiza en función de las Horas trabajadas por cada actividad. Por otro lado, el grupo A2 “Aprovisionamiento de ventas” se asigna directamente a la actividad 101 de Admisión. El coste indirecto total de cada actividad se obtiene como la suma del importe recibido mediante este esquema de cada CECO operativo.

El importe total de los costes que se imputan indirectamente a actividades es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4-12 Costes imputados de forma indirecta a las Actividades (euros)

Y el desglose por actividad queda de la siguiente forma:

Tabla 4-13 Costes indirectos a Actividades en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior cabe destacar el descenso generalizado de los costes indirectos en todas las actividades, exceptuando la Venta de Productos Comerciales y la Clasificación Automática.

En esta fase Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes:

- La correcta asignación de las cuentas financieras a los Grupos de coste.
- La correcta relación entre los tipos de CECO y las actividades realizadas en los mismos.
- La corrección de los cálculos del proceso de “Partición de actividades”.
- La imputación de la totalidad de los costes indirectos a actividades

Isdefe ha realizado para la verificación de esta fase una réplica de los cálculos de la partición para una muestra de 1 CECO por tipología en cada ejercicio.

Por otro lado, fuera del proceso de partición los CECOs financieros y otros se imputan en esta fase a sus correspondientes actividades que son “902 Otros”, “903 Financieros” y “905 ANIS”.

4.4. FASE 4: REPARTO DE ACTIVIDADES A PA

4.4.1. FASE 4-1: REPARTO DE COSTES DIRECTOS DE ACTIVIDADES A PA

En esta fase, una vez que se han repartido todos aquellos costes que es posible asignar de forma directa a las actividades, se ha de realizar el reparto a los diferentes PA. Para ello, el reparto de los CECOs y cuentas de imputación directa que forman las actividades a los PA puede realizarse de dos formas:

- Imputación directa a un PA: La totalidad del importe del CECO o cuenta que forma la actividad se asigna a un solo PA y no es necesario ningún criterio de reparto.
- Imputación directa a varios PA: El importe del CECO o cuenta que forma la actividad se asigna a varios PA a través de un criterio de reparto.

Los criterios utilizados en el caso de imputación directa a varios PA se detallan más adelante en el apartado correspondiente a los Criterios de imputación.

La desagregación de los costes directos imputados a los PA al final de la Fase 4-1 se presenta a continuación para los ejercicios 2011 y 2012:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4-14 Costes directos por categorías de PA en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

En esta fase Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes:

- La correcta asignación de todas las cuentas y CECOs directos a los correspondientes PA de acuerdo con las actividades identificadas en la fase anterior

4.4.2. FASE 4-2: REPARTO DE COSTES INDIRECTOS DE ACTIVIDADES A PA

En esta fase los costes indirectos de las actividades se imputan a PA, y debe destacarse que esta imputación se realiza simultáneamente a la imputación de CECOs a actividades. Concretamente, el sistema informático de CA de Correos mediante el “Esquema de partición” mencionado realiza la imputación de CECO operativo a actividad como se explica en el apartado 5.2 y la imputación del coste de cada CECO y actividad a PA mediante el criterio de Horas trabajadas (o Kilogramos equivalentes para la actividad de Transporte).

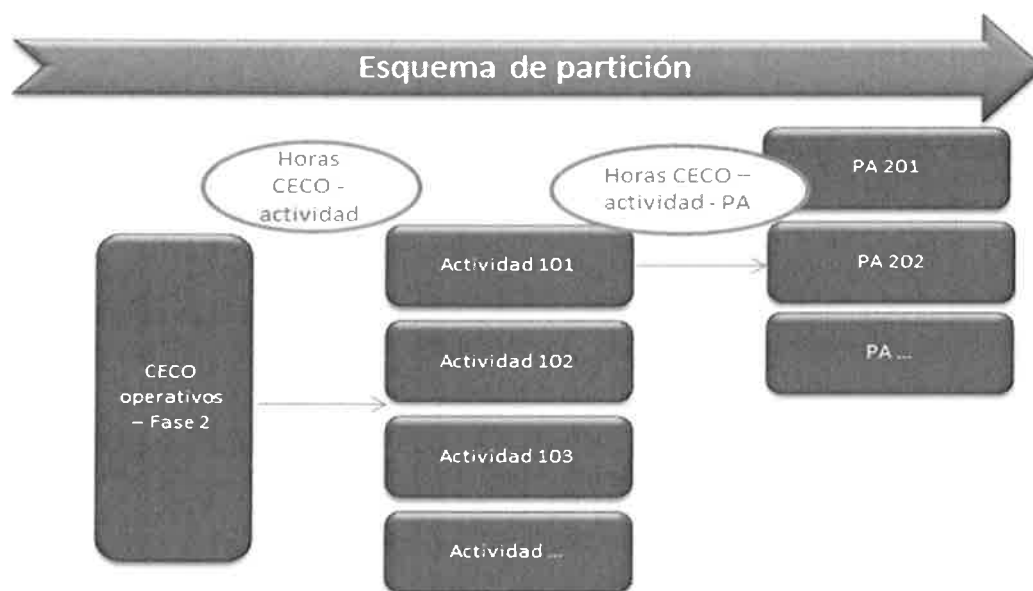


Figura 4 Esquema de partición CECO – Actividad - PA

Siguiendo el esquema indicado en la figura, cada CECO operativo (Oficina rural, Oficina con reparto,...) imputa coste a las actividades que se realizan en el mismo y, simultáneamente, el coste del par CECO-actividad se imputa a los PA prestados por ese CECO u oficina en función del criterio de Horas trabajadas (o Kilogramos equivalentes) para ese PA, en esa actividad y en ese CECO u oficina.

La imputación de los costes indirectos a los PA del SPU al final de esta fase se presenta a continuación dividida en las categorías carta nacional, carta importación, carta exportación y paquetes y otros servicios no SPU para los ejercicios 2011 y 2012:

[CONFIDENCIAL]

FIN CONFIDENCIAL]

Debe destacarse que en esta fase también se reparte de forma indirecta a los PA el coste de las actividades “902 Otros” y “903 Financieros”, aunque no por el proceso de partición de actividades, sino aplicando sus propios criterios de asignación, como se indica en el apartado 5.4.

En esta fase Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes:

- La correcta asignación de los costes mediante el “Esquema de partición” de los CECOS operativos y actividades a PA.
- La imputación de la totalidad de los costes indirectos a PA.

Isdefe ha realizado para la verificación de esta fase una réplica de los cálculos para una muestra de 1 CECO por tipología en cada ejercicio.

4.5. FASE 5: REPARTO DE INGRESOS A PA

Esta fase consiste en la asignación de los ingresos de la contabilidad financiera (cuentas del grupo 7) a los PA, estos ingresos se corresponden con los denominados “Ingresos netos” en la información entregada por Correos a la CNMC. Esta imputación se realiza directamente sin la existencia de fases intermedias.

Los criterios de reparto de las cuentas se obtienen de los sistemas de información estadística de Correos. En un primer lugar, las cuentas se clasifican en categorías y, posteriormente, a cada una se le aplican los repartos para obtener el desglose de ingresos por PA.

Las categorías y el importe de las cuentas de ingresos del grupo 7 son las siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4-15 Importe por categoría de cuentas del grupo 7 en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Los ingresos más relevantes son los ingresos facturados a grandes clientes y operadores de acceso, la característica fundamental de estos ingresos es que se facturan periódicamente a los mencionados clientes y suponen el 60% del total de los ingresos. Los ingresos de clientes minoristas son los cobrados al contado en oficinas o los censales (venta de sellos cuyos envíos se depositan posteriormente en buzones, en oficinas o se entregan a carteros rurales) que son la segunda categoría más relevante con una importancia aproximada del **[CONFIDENCIAL]**. Los ingresos de entidades colaboradoras se refieren a los obtenidos de entidades que actúan como revendedores y agregadores de correo principalmente en zonas turísticas y que representan el **[CONFIDENCIAL]** aproximadamente de los ingresos.

El resto de ingresos se corresponden con tipos de servicios o de ingresos específicos como giros, servicios on line, filatelia, importación... Debe destacarse la categoría de Rappels de facturación que son los descuentos por volumen realizados a clientes que sí se incluyen en la contabilidad financiera y que no se deben confundir con los descuentos en los precios de tarifa realizados por Correos a los operadores de acceso o grandes clientes que no se recogen en la misma.

En esta fase Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes:

- La correcta clasificación de las cuentas de ingresos del grupo 7 en categorías.
- La correcta imputación de las cuentas del grupo 7 a los PA.
- Consistencia de los ingresos de las cuentas del grupo 7 con los ingresos netos de los PA.

5. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN

En este apartado se analizan los criterios de imputación aplicados a las cuentas de la CA para distribuir los costes e ingresos en las diferentes fases del modelo. Se analizan los criterios de todas las fases a partir de la fase 2, ya que en la fase 1 las imputaciones de cuentas financieras (grupos 6 y 7) son todas directas.

Isdefe ha revisado en cada fase:

- la razonabilidad de los criterios de imputación
- el correcto cálculo de los criterios en base a los datos estadísticos o contables⁴
- la correcta implantación y aplicación del criterio en la CA.

5.1. DE CECOS DE ESTRUCTURA A CECOS OPERATIVOS

El subreparto de los costes indirectos asociados a los CECOs de estructura (Emisores) sobre los CECOs operativos (Receptores) se realiza en función de los siguientes drivers:

Ciclo	Descripción	Segmento de Cecos de Estructura	Criterio de imputación
CD_EST	Centros Directivos	Dir. de Planificación y Finanzas	Coste primario de CECOs operativos
		Dir. de RRHH	Número de personas
		Dir. de Tecnología, Sistemas e Innovación	Número de PC
		Dir. de Operaciones	Coste primario de CECOs operativos
		Resto de Centros Directivos	Coste primario de CECOs operativos
		Subdirección de Red de Oficinas	Coste primario de CECOs operativos
		Subdirección de Red de Distribución	Coste primario de CECOs operativos
		Subdirección de Red Logística	Coste primario de CECOs operativos
		Área de Operaciones Internacionales	Coste primario de CECOs operativos
Z_AYC	Zonas de Auditoría y Control	Zona 1 a Zona 11	Coste primario de CECOs operativos
Z_TERR	Zonas Territoriales	Zona 1 a Zona 11	Coste primario de CECOs operativos
JEFATU	Jefaturas Provinciales	Jefaturas provincia 1 a 52	Coste primario de CECOs operativos

Tabla 5-1 Criterios para el subreparto de CECOs de estructura a CECOs operativos

Como se observa en la tabla anterior, el driver utilizado por Correos para el reparto ha sido el coste primario o total de cada uno de los CECOs operativos involucrados en cada Ciclo de Subreparto, excepto en el caso de los CECOs correspondientes a Recursos Humanos y Tecnología para los cuales se ha utilizado el número de personas o de PC, respectivamente, por CECO operativo.

Debe indicarse que el subreparto realizado por Correos en sus sistemas de información internos se ejecuta mes a mes, mientras que Isdefe ha realizado la comprobación de este subreparto con el resultado de las cuentas presentado al cierre anual del ejercicio con la información soporte en Excel entregada en el proceso de revisión. Debido a esto existen diferencias entre los importes calculados por Isdefe y los contenidos en los sistemas de información internos de Correos, ya que a lo largo del ejercicio se producen cambios en la tipología de algunos CECOs, otros desaparecen o se crean nuevos y estas alteraciones no pueden recogerse en la réplica realizada por Isdefe con los datos anuales.

⁴ Queda fuera del alcance de la revisión de Isdefe verificar los valores de los datos estadísticos de los criterios de imputación, por ejemplo, número de PC, personal por departamento....

Por esta razón, se ha considerado correcta una horquilla de variación de +/- 5% entre el importe del subreparto calculado por Isdefe y el presentado por Correos, de forma que dentro de este umbral el importe subrepartido se ha considerado correcto.

En el caso de los CECOs de la tipología Centro Directivo (CD_EST) inicialmente se verificó el grupo de CECOs de estructura correspondiente a la Dirección de Planificación y Finanzas con la misma metodología. Sin embargo, al observarse numerosos CECOs con desviaciones superiores al 5%, se realizó una verificación del subreparto calculando el ponderador de cada CECO operativo en función de su coste primario mensual (en vez de anual) respecto al total de costes primarios del grupo de CECOs operativos involucrados para cada uno de los meses. Con esta metodología, todas las desviaciones fueron inferiores al 2% excepto ocho CECOs (de un total de 3.503) que fueron debidamente justificados por Correos (CECOs bloqueados, cambio de tipología, etc.).

Isdefe ha verificado estos repartos sin detectar incidencias relevantes, realizando para la verificación una réplica de los cálculos para una muestra de varios CECOs por ciclo de subreparto.

5.2. DE COSTES INDIRECTOS DE CECOs OPERATIVOS A ACTIVIDADES

Para repartir los costes indirectos a actividades con el “Esquema de partición”, como ya se ha explicado en el punto 4.3.2, se aplican los siguientes criterios de imputación:

	CECO operativo	Criterio de imputación
0	Oficinas rurales	Horas trabajadas
1	Oficinas sin reparto	Horas trabajadas
2	Oficinas con reparto	Horas trabajadas
J	Salas de Aparatos	Horas trabajadas
M	Centros de Admisión Masiva	Horas trabajadas
N	Salas de Dirección	Horas trabajadas
P	Apartados	Horas trabajadas
R	Unidades de Reparto	Horas trabajadas
U	Unidades de Reparto Urgente	Horas trabajadas
T	Transporte	Kilogramo
X	Gastos e ingresos terminales	Kilogramo equivalente
Z	Oficinas de cambio	Horas trabajadas

Tabla 5-2 Criterios para la imputación de los costes indirectos de actividades

Las Horas trabajadas se obtienen multiplicando el volumen de envíos por PA por el tiempo invertido en procesar dicho PA en cada actividad para cada CECO. Por ejemplo, se mide cuánto se tarda en admitir (actividad 101) una carta certificada de 20 gramos (PA 211) y se multiplica por el número de cartas certificadas de 20 gramos admitidas, todo ello por cada CECO operativo u oficina. El volumen se obtiene de los sistemas de información de Correos y el tiempo por PA y actividad fue medido por Deloitte mediante un estudio realizado en 2010 que se analiza en el apartado 6.5.

Sobre el volumen por PA, aunque se calcula por CECO para todas las actividades (admisión, clasificación, distribución y transporte), sólo se miden y registran en los sistemas corporativos los volúmenes para las actividades de admisión y distribución. Para el resto de actividades secundarias se obtienen los volúmenes a través de encuestas y estudios internos de Correos:

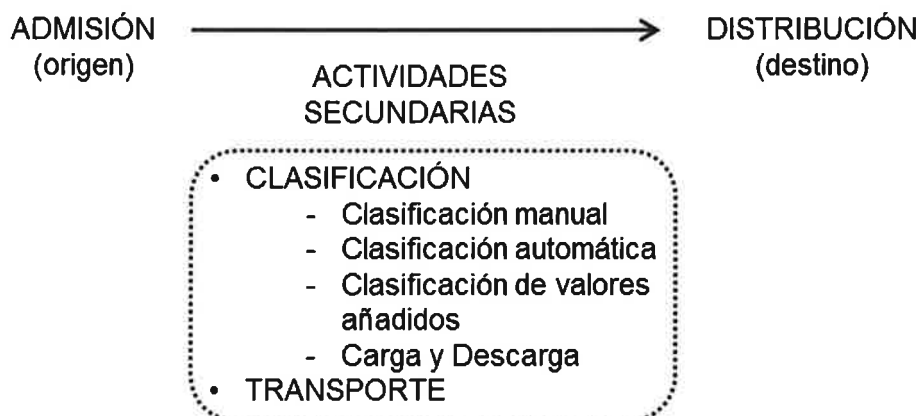


Figura 5 Esquema de actividades para la medición del volumen por PA

Para el criterio de Kilogramos, el peso medio de los envíos se obtiene del sistema de información corporativo de Correos en función de una muestra de alrededor de 700 millones sobre un total de 3.800 millones de envíos en 2012. Los Kilogramos equivalentes son los Kilogramos comunes con una ponderación de los productos certificados frente a los ordinarios.

El volumen total de Horas trabajadas y Kilogramos por tipo de CECO es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5-3 Horas y Kg. por tipo de CECO en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

El descenso en las Horas trabajadas y los Kilos se explica, además de por la caída generalizada del negocio de Correos, por las Elecciones Generales y Municipales que hubo en el ejercicio 2011 y que, lógicamente, no se repitieron en el ejercicio 2012.

Isdefe ha verificado los repartos del "Esquema de partición" de CECO a actividad sin detectar incidencias relevantes, realizando para la verificación una réplica de los cálculos de la partición para una muestra de 1 CECO por tipología en cada ejercicio.

5.3. DE COSTES DIRECTOS DE ACTIVIDADES A PA

Como se ha indicado anteriormente, el reparto de los CECOs y cuentas de imputación directa a los PA puede realizarse de forma directa a un único PA o, en caso contrario, ha de repartirse entre varios PA con los que se relaciona directamente.

Los tipos de criterios utilizados para el reparto de los costes de imputación directa cuando se relacionan con varios PA son los siguientes:

Tipos de criterios utilizados	Descripción
Volumen de envíos	Nº envíos de nacida
Volumen paquetería Canarias	Nº paquetes distribuidos en Canarias
Volumen de importación de paquetes en Barajas	Nº paquetes importados en Barajas
Volumen de envíos de PEC, COL y Oficina Virtual	Nº envíos del Portal Entidades Colaboradoras (PEC), Correos On-line (COL) y Oficina Virtual (OV)
Volumen envíos exportación x Tarifa	Nº envíos de productos exportados multiplicado por los precios internacionales- aportados por la Subdirección Internacional- según

	producto (Costes terminales)
Horas por Actividad y tipo de CECO	Horas de cada Actividad por tipo de CECO para cada uno de los Productos Electorales (301 Carta Ordinaria, 302 Carta Certificada y 303 Propaganda) y Productos Giro (9 Giro Nac. Ordinario, 10 Giro Nac. Urgente, 11 Giro Internac. Ord., 12 Giro Internac. Urg. y 13 Giro OIC).
Ingresos generales	Ingresos por la venta de productos, servicios, comisiones, etc.
Ingreso contado de oficinas	Ingresos obtenidos al contado en las oficinas
Ingresos de importación	Ingresos por las cuentas de importación a PA (Ingresos terminales)

Tabla 5-4 Drivers utilizados para el reparto de CECOs y cuentas de imputación directa a PA

En la siguiente tabla podemos observar un ejemplo de un CECO que se reparte a un solo PA y de una cuenta que se reparte a varios:

CECO	Descripción	PA
2877	Filatelía	81
8400527	COSTE DIRECTO SERV.NOTIF.TELEM.SEG.	144 y 145

Tabla 5-5 Ejemplo de reparto de cuenta/CECO a PA

En el primer caso, no se utiliza ningún driver puesto que todo el importe del CECO “2877 Filatelía” va al PA “81 Filatelía”. En el segundo caso, sin embargo se observa que la cuenta 8400527 se reparte a dos productos, el “144 Notificación telemática” y “145 Comunicación telemática”. Para ello, se utiliza como driver de reparto el volumen de envíos, de tal forma que los porcentajes obtenidos se utilizan finalmente para repartir el coste de esa cuenta a los PA:

[CONFIDENCIAL

Tabla 5-6 Ejemplo de cálculo del porcentaje de reparto a partir del driver volumen de envíos

FIN CONFIDENCIAL]

Debe destacarse que la actividad “901 Comercial”, se reparte en su totalidad mediante imputación directa.

Isdefe ha verificado los repartos de costes directos a varios PA sin detectar incidencias relevantes.

5.4. DE COSTES INDIRECTOS DE ACTIVIDADES A PA

Como ya se indicó en el apartado 4.4.2, mediante el “Esquema de partición”, al mismo tiempo que los CECOs operativos reparten coste a las actividades también realizan el reparto del coste a PA en función de los mismos criterios aplicados anteriormente (Horas trabajadas, Kilogramos y Kilogramos equivalentes).

Los criterios de imputación a PA por actividad son los siguientes:

Actividad	Criterio de imputación
101 Admisión	Horas trabajadas
102 Cancelado en Centros de Tratamiento	Horas trabajadas
103 Venta de Productos Comerciales	Horas trabajadas
201 Clasificación Manual	Horas trabajadas
202 Clasificación Automática	Horas trabajadas
203 Clasificación de Valores Añadidos	Horas trabajadas
204 Carga y Descarga	Horas trabajadas

301	Entrega	Horas trabajadas
302	Trabajos Colectivos	Horas trabajadas
303	Trabajos Individuales	Horas trabajadas
304	Desplazamiento	Horas trabajadas
305	Distribución	Horas trabajadas
306	Liquidación	Horas trabajadas
307	Distribución Internacional	Kilogramo equivalente
401	Transporte	Kilogramo
904	Administración	Horas trabajadas

Tabla 5-7 Criterios para la imputación de los costes indirectos de actividades

A continuación se va a analizar la aplicación del “Esquema de partición” para el ejemplo de la Oficina Rural de Cáceres, CECO 667:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5-8 Horas trabajadas por actividad en el CECO 667

FIN CONFIDENCIAL]

En esta oficina, el desglose del coste por actividad en función de las horas trabajadas es el indicado en la tabla, por ejemplo, a la actividad Admisión le corresponde un 0,4% del coste indirecto del CECO.

Y esta actividad “101 Admisión”, a su vez, se desagrega en las siguientes horas trabajadas por PA:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5-9 Horas trabajadas por PA en la actividad 1010 en el CECO 667

FIN CONFIDENCIAL]

De esta forma, los sistemas de información soporte de la CA de Correos realizan simultáneamente el reparto de cada CECO operativo a actividad y a sus respectivos PA mediante el “Esquema de partición”.

Adicionalmente, y fuera del “Esquema de partición”, para el reparto de las actividades “Financiero” y “Otros” se aplican diferentes criterios en función de la naturaleza de los costes concretos incluidos en la actividad, no obstante, debe destacarse la escasa importancia de las mismas ya que apenas alcanzan el **[CONFIDENCIAL]** del total de costes del ejercicio 2012:

Coste		Criterio de imputación
Costes financieros	Costes financieros	Ingresos por PA
	Costes financieros internacionales	Ingresos por PA internacionales de importación y exportación
Otros costes	Dotación a la provisión por insolvencia de deudores y aplicación	Ingresos por PA de los correspondientes al SPU
	Dotación a la provisión de insolvencias de clientes y aplicación	Reparto de la provisión por PA
	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	Ingresos por PA
	Ajuste negativo del IVA de las inversiones	Coste de amortización repartidos por el esquema de partición de amortización
	Ajuste negativo del IVA del circulante	Coste por PA
	Dotación a la provisión de sellos	Coste de la actividad de Admisión por PA
	Dotación a la provisión de productos	Imputación directa a PA 81

postales y filatélicos	
Variación de existencias de otros	
aprovisionamientos (periodificación)	Coste por PA
Provisión correspondencia internacional aplicada	Ingresos por PA internacionales de importación y exportación

Tabla 5-10 Criterios de reparto de las actividades “Financiero” y “Otros”

El volumen total de Horas trabajadas y Kilogramos por actividad es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5-11 Horas trabajadas y Kg. por actividad en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Isdefe ha verificado los repartos del “Esquema de partición” de CECO y actividad a PA sin detectar incidencias relevantes, realizando para la verificación una réplica de los cálculos de la partición para una muestra de 1 CECO por tipología en cada ejercicio. Por otro lado, Isdefe ha verificado también sin incidencias el reparto de las actividades “903 Financiero” y “902 Otros”.

5.5. DE INGRESOS A PA

Como se ha indicado, la imputación de las cuentas financieras del grupo 7 a PA se realiza en una única fase y los criterios de imputación son los siguientes:

Categorías de cuentas del grupo 7	Criterio de imputación
Facturación de grandes clientes y operadores de acceso	Información directa de los sistemas de facturación
Clientes minoristas censal y contado	Volumen por PA x Tarifa oficial
Entidades colaboradoras	Información directa del sistema de liquidación de comisiones de las entidades colaboradoras
Giros, Telégrafo contado	Imputación directa a PA por cuenta contable
Correos On Line	Información directa de los sistemas de facturación (98,5%) y el resto por Volumen por PA x Tarifa oficial
Importación	Volumen por PA x Tarifa oficial internacional
Filatelía y Otros PA no postales	Imputación directa a PA por cuenta contable
Ingresos financieros y extraordinarios	Ingresos financieros: Ingreso ordinario por PA Ingreso extraordinario Subvención formación: en función del coste de personal por PA.
ANIS	Imputación directa
Rappels de facturación	Información directa de los sistemas de facturación

Tabla 5-12 Importe por categoría de cuentas del grupo 7 en 2011 y 2012 (euros)

Como se observa en la tabla, en un primer lugar las cuentas de ingresos del grupo 7 se clasifican en categorías en función del tipo de cliente (grandes clientes o minoristas) o de su naturaleza y en función de esta clasificación se aplica el correspondiente criterio obtenido de los sistemas de información estadística y contables de la compañía.

El ingreso más relevante es el de grandes clientes y operadores de acceso que se imputa directamente a PA en función de la información del sistema informático de facturación de Correos por lo que, realmente, no se produce un cálculo o estimación del ingreso por PA, sino que se asigna directamente en base a la

información de origen del sistema de facturación. Igualmente ocurre con los ingresos de las entidades o agentes colaboradores.

Los repartos estadísticos propiamente dichos se realizan para los ingresos de clientes minoristas no residenciales de censal y de contado y para las cartas importación; en ambos casos el reparto se basa en el volumen de envíos según los sistemas de información estadística y en la aplicación de la tarifa oficial a cada uno. El resto de ingresos se asignan por imputación directa de la cuenta a PA, como los giros y filatelia o en base a otros criterios como los ingresos ordinarios previamente asignados por PA.

Por último, los rappels de facturación que son los descuentos globales por volumen y regularidad realizados a grandes clientes y agentes comerciales, se reparten a PA en función de la información contenida en los sistemas de facturación.

6. REVISIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CA

A continuación se analizan otros aspectos específicos de la CA de Correos requeridos por la CNMC o considerados relevantes por Isdefe.

6.1. COSTES NO IMPUTABLES A SERVICIOS (“ANIS”)

Como se ha indicado, el Anexo 1 de la Orden Fom define la CA de Correos como un sistema de costes históricos totalmente distribuidos, lo que implica la asignación de todos los costes e ingresos de la compañía a los servicios. No obstante, en la Resolución del Sub-secretario de Fomento sobre los resultados de la CA de 2006 se indica que:

“considera razonable el criterio utilizado actualmente por el operador de no imputar a los servicios postales los costes e ingresos de naturaleza extraordinaria, si bien, recomienda que el operador cree un nuevo centro de coste, una nueva actividad y un nuevo servicio que recoja los gastos extraordinarios, a excepción de la variación de las provisiones de tráfico, y todos los ingresos actualmente no reflejados en la contabilidad analítica”

Adicionalmente, en la Resolución de la CA de 2008 también se puso de manifiesto que no se deberían imputar costes de activos fuera de uso o no afectos a la explotación.

Como consecuencia de lo anterior, Correos imputa a la cuenta “ANIS” los siguientes costes e ingresos que considera no asignables a los servicios:

- Impuesto de sociedades.
- Gastos extraordinarios según se definían en el anterior Plan General de Contabilidad.
- Gastos de ejercicios anteriores.
- Indemnizaciones.
- Gastos de inmovilizado, incluyendo amortización, de inmuebles sin uso o alquilados no afectos a la actividad postal y de otros activos no afectos y sus correspondientes ingresos.
- Resultados de enajenaciones y deterioro del inmovilizado.
- Dotación a la provisión por riesgos y gastos.
- Ingresos por subvenciones y aportaciones para compensar el SPU.
- Costes e ingresos no relacionados con la prestación de los servicios postales.

Estos costes e ingresos se asignan a la cuenta “ANIS” en la Fase 1, resultando una desagregación de saldos asignables a servicios y “ANIS” que es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6-1 Ingresos y costes asignables y no asignables a servicios en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

El listado de costes no imputables, total o parcialmente, es el siguiente:

Cuentas imputadas a "ANIS" en su totalidad		Cuentas imputadas a "ANIS" parcialmente	
6230630	SERV.P.E.CHRONOEXP	6210210	ARREND.EDIFICIOS
6230650	REPERC.INFRAEST.CTE	6210212	ESTANCIAS DE VEHIC.
6290650	GTOS.CORR.INT.RADIO	6210300	CANONES
6300000	IMPUESTO S/BENEF.	6220210	REP.DE CONSTRUCC.
6600000	G.FINAN.ACTUAL.PROV	6220211	MANTEN.FACHADAS
6700000	PERDIDAS PROC.INMOV.INMATERIAL	6220250	REP.DE SEGURIDAD
6710000	PERD.PROC.INMOV.MAT	6230130	GTOS.NOTARIAS Y REG
6780001	DESCUBIERTOS OFICIN	6230200	ESTUD.Y TRAB.TECNIC
6780002	PÉRDIDAS CONSIGNACI	6230410	SERV.DE SEGURIDAD
6780003	ENTREGA BILLETES FA	6230910	MUDANZAS
6780004	INDEMNIZACIONES	6280100	OTR.GTOS.EN.ELECTR.
6780100	SANCIONES RRHH	6280113	ENERG.ELÉC.MDO.LIBE
6780200	OTRAS SANCIONES ADM	6280114	ENERG.ELÉC.MDO.REGU
6780300	DONACIONES (RSC)	6280200	AGUA
6780900	OTR. GTOS EXTRAORD.	6280320	COMBUST.CALEFAC.
6790001	GTOS.EJ.ANTER(perso	6280321	GAS MDO.LIBERALIZAD
6920009	Deterioro Inmov.Mat	6290210	LIMPIEZA Y ASEO
6920100	DOTAC.PROV.CONSTR.	6290810	COMUNIC.TELEFONICAS
6920200	DOT.PROV.INST.TECNI	6290820	COMUNIC.INFORMATIC.
6920230	Deterioro Inmov.Cur	6290910	COMUN.PROPIETARIOS
6920300	DOTACION PROVISION MAQUINARIA	6310000	OTROS TRIBUTOS
6960000	DOT.PROV.ACC.NEXEA	6310100	IMPTO.S/BIENES INM.
6961000	DOT.PROV.ACC.CHRO	6310900	OTROS TRIB.LOCALES
		6440100	FORM./PERF.FUNCION.
		6790003	GTOS.EJ.ANTER(Vario
		9682010	AM.CONSTRUCC.(ANAL)
		9682020	AM.INST.TECN.(ANAL)
		9682050	AM.OTRAS INST.(ANAL
		9682070	AM.EQ.PROC.INF(ANAL

Tabla 6-2 Listado de costes "ANIS" conjunto en 2011 y 2012

6.1.1. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

Isdefe ha revisado la asignación de ingresos y costes a "ANIS" en los ejercicios 2011 y 2012 y ha detectado la siguiente incidencia:

8. Imputación a servicios y PA de determinados costes "ANIS"

Correos ha imputado a PA las cuentas siguientes, mientras que Isdefe considera que en base a su naturaleza deben ser imputadas a "ANIS":

- ◆ 6530100 Indemnización reclamaciones clientes en 2011 y 2012.
- ◆ 6530101 Indemnizaciones de clientes con contrato en 2011 y 2012.
- ◆ 7780902 Ingresos extraordinarios e-certificado en 2012.

Isdefe considera que las indemnizaciones a clientes por una prestación de servicios con un nivel inferior al estándar de calidad requerido no es un coste ordinario sino un coste no asignable, sin perjuicio de que estas indemnizaciones se devenguen recurrentemente. Por otro lado, unos ingresos extraordinarios, por su propia naturaleza, no pueden ser asignados a la actividad ordinaria de la empresa y, en definitiva, a los PA.

Por último, debe destacarse que las cuentas 6530100 y 6530101 han sido imputadas incorrectamente en los dos ejercicios auditados, mientras que la cuenta 7780902 únicamente ha sido imputada a PA en 2012, ya que en el ejercicio 2011 sí fue imputada correctamente a “ANIS”.

El importe de estas cuentas se indica en la tabla siguiente, a partir de los cuales Isdefe ha calculado el impacto de este aspecto identificado que sólo es material para la cuenta “6530100 Indemnización reclamaciones clientes” que afecta a los servicios de Giro:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6-3 Listado de costes “ANIS” conjunto en 2011 y 2012

FIN CONFIDENCIAL]

Aspecto identificado con incidencia en los resultados.

6.2. COSTE DE PERSONAL

El coste de personal es el elemento fundamental en la estructura de costes de Correos ya que llega a representar una cifra que se aproxima al 80% del importe neto de la cifra de negocios de Correos.

El importe del coste de personal en los ejercicios 2011 y 2012 es el siguiente:

Gastos personal	2011	2012	Diferencia	%
6.a) Sueldos, salarios y asimilados	1.265.892.132	1.116.424.168		
6.b) Cargas sociales	239.892.459	216.619.504		
6.c) Otros gastos	9.118.070	7.272.644		
Gastos de personal	1.514.904.672	1.340.318.328	-174.586.344	-12%
Costes extraordinarios CA	-359.802	-39.087		
Coste de personal en CA	1.514.544.870	1.340.279.241	-174.265.629	-12%
% sobre importe neto cifra negocio	78,0%	77,1%		

Tabla 6-4 Gastos de personal de los ejercicios 2011 y 2012 (euros)

El gasto de personal alcanza los 1.515 millones de euros en 2011 y se reduce hasta los 1.340 millones en 2012 como consecuencia de la política de contención de gastos de Correos. Esta reducción supone un importe de 175 millones y un impacto del -12% en los gastos de personal que se considera una cifra muy apreciable.

La diferencia entre los gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias y el coste de personal en la CA se debe a los ajustes por costes extraordinarios que no se imputan a servicios en la CA, aunque su importe es despreciable. El importe final de coste de personal supone un 78% del importe neto de la cifra de negocio en 2011 y un 77,1% en 2012, en línea con la reducción del importe total del mismo.

El coste de personal en la CA se asigna en la Fase 1 a los CECOs de la siguiente forma:

Imputación del Coste de personal	2011	2012	Diferencia	%
A CECOs operativos	1.402.894.400	1.240.087.147	-162.807.253	-12%
A CECOs de estructura y otros	111.648.459	100.190.082	-11.458.377	-10%
	1.514.542.859	1.340.277.229		

Tabla 6-5 Imputación del coste de personal de los ejercicios 2011 y 2012 (euros)

El coste de personal se imputa de manera indirecta a los PA excepto el coste asociado a procesos electorales que se imputa directamente a los PA “301 Carta Ordinaria Elecciones”, “302 Carta Certificada Elecciones” y “303 Propaganda Elecciones”.

Isdefe ha verificado que el coste de personal está correctamente imputado a PA tanto de forma directa como indirecta.

6.3. COSTE DE AMORTIZACIÓN E INVENTARIO DE INMOVILIZADO

En el punto 3 del Anexo de la Orden Fom de 2004 se indican los criterios de valoración y temporalidad de la CA en lo referente al inmovilizado, concretamente, en el punto 3.1 se detalla:

“1. En cualquier caso, se podrá verificar que:

a) Los activos asignados a los «centros de coste» se encuentran en uso y adecuadamente inventariados.

b) La amortización de activos fijos se realizará conforme a procedimientos y vidas útiles económicas adecuadas, de acuerdo con las prácticas habituales del sector, sin perjuicio de las tablas aplicadas para la contabilidad financiera externa.”

Y en el punto 3.2:

“2. Como criterios de valoración diferenciales, se establecen los siguientes:

a) Los «activos asignados» a los centros de coste: Se valorarán con el valor bruto de adquisición o construcción verificado a través de los registros contables de los elementos que realmente se encuentren en servicio...”

Las implicaciones de esta normativa son las siguientes, en primer lugar, los activos se valoran por su importe en la contabilidad financiera sin ajustes específicos para la CA, como es propio de un sistema de costes históricos totalmente distribuidos. En segundo lugar, la metodología de amortización de los activos y sus vidas útiles podrá modificarse conforme a las prácticas habituales del sector, no obstante, la CNMC no ha requerido hasta el momento modificaciones en ninguna de ellas, por tanto, el valor de la amortización en la CA es idéntico al valor en la cuenta de pérdidas y ganancias de la contabilidad analítica. Por último, se requiere un requisito para la imputación del coste del inmovilizado y es que los activos estén adecuadamente inventariados y en servicio.

En este sentido, Isdefe considera el activo de Correos correctamente inventariado y contabilizado debido a que ha sido objeto de la correspondiente auditoría de las cuentas anuales en la cual no se han detectado incidencias y en la que el auditor PricewaterhouseCoopers declara que refleja la “*imagen fiel del patrimonio*” de la empresa en ambos ejercicios 2011 y 2012.

Por otro lado, sobre los activos en servicio Correos realiza un ejercicio de análisis del inmovilizado para imputar el coste de la amortización de activos que no se encuentran en uso o que no están afectos a servicios postales a la cuenta “ANIS”, como se indica posteriormente.

El inmovilizado de Correos en sus cuentas anuales es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

AA: amortización acumulada.

Tabla 6-6 Inmovilizado de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 (miles de euros)

El importe de la amortización en los ejercicios 2011 y 2012 es el siguiente:

Tabla 6-7 Coste de amortización de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 (miles de euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Frente al total de gasto de dotación a la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la CA únicamente se imputa a servicios postales el **[CONFIDENCIAL]** en 2011 y 2012 respectivamente debido a que el resto del coste se imputa a ANIS. El coste de amortización no imputable a servicios se corresponde con conceptos como la amortización de la red de telecomunicaciones de Correos, amortización de locales sin uso, amortización de locales alquilados...

Los CECOs destino de la amortización en la Fase 1 de la CA son los siguientes:

[CONFIDENCIAL

Tabla 6-8 Imputación del coste de amortización de los ejercicios 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Los gastos anejos de inmovilizado relativos al deterioro de su valor y a su enajenación recogidos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias se consideran en la CA ingresos o costes extraordinarios, según corresponda.

Isdefe ha verificado que el coste de amortización está correctamente calculado en la CA y correctamente imputado a PA tanto de forma directa como indirecta.

6.4. OTRAS AGRUPACIONES DE COSTES RELEVANTES EN LA CA

A continuación se analizan otras agrupaciones de costes requeridas o mencionadas en la legislación postal, básicamente en la Ley Postal de 2010 y la Orden Fom de 2004:

- *Costes directos e indirectos*

Tanto la Ley Postal en su artículo 26 sobre la contabilidad de costes como la Orden Fom en el artículo 4.1 sobre los Principios generales de imputaciones distinguen entre los costes directos e indirectos que se imputarán a servicios de manera diferente. En este sentido, Correos identifica claramente en su CA los costes directos e indirectos, que son los siguientes:

[CONFIDENCIAL

Tabla 6-9 Costes directos e indirectos en los ejercicios 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Como se observa en la tabla, Correos identifica aproximadamente un **[CONFIDENCIAL]** de los costes como costes directos debido a que se pueden asignar por identificación directa a uno o varios PA. En cuanto al resto de los costes, aproximadamente un **[CONFIDENCIAL]** son costes indirectos que se imputan a Actividades y PA en base al criterio básico de las Horas trabajadas, como se explica en los apartados 4 y 5. El resto de costes son no asignables y de forma directa se asignan a "ANIS".

- *Agrupación de costes en categorías homogéneas*

No existen, agrupaciones de costes en categorías homogéneas ya que los costes se imputan de cuentas 6 a CECOs sin ningún estadio intermedio.

■ Costes reflejados y costes calculados

Todos los costes de la CA de Correos son costes reflejados, y no hay costes calculados ya que en la CA no se recalculan o modifican los costes de inmovilizado de la contabilidad financiera.

■ Subvenciones

El artículo 2 de la Orden Fom de 2004 sobre los fines de la contabilidad analítica indica en el punto c que uno de dichos fines es:

“c) Conocer el adecuado destino de las subvenciones y contraprestaciones que pudiera recibir el operador para la prestación del servicio postal universal.”

Las subvenciones contabilizadas en los ejercicios 2011 y 2012 son las siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6-10 Subvenciones contabilizadas de los ejercicios 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Todas estas subvenciones se imputan a “ANIS” con la excepción de las aportaciones del INAP a la formación, por tanto, el total de subvenciones no asignadas a servicios asciende a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2011 y **[CONFIDENCIAL]** millones en 2012.

Isdefe ha identificado las subvenciones contabilizadas en los ejercicios auditados pero no ha podido verificar su destino en cuanto a los activos en que se hayan invertido o en cuanto a los gastos operativos cubiertos ya que dicha información no ha sido incluida por Correos en los resultados de la CA entregados.

6.4.1. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

Tal como se ha indicado en los párrafos superiores, la CA de Correos no permite conocer el destino de las subvenciones incumpliendo uno de los objetivos de la misma establecido en el artículo 2 de la Orden Fom, por lo que se ha identificado el siguiente aspecto:

9. Informe sobre el origen y destino de la subvenciones recibidas

Para el cumplimiento del mencionado artículo 2.c) de la Orden Fom, Isdefe propone que Correos entregue junto con los resultados de la CA un informe en que se especifique:

- ◆ Destino de las subvenciones recibidas del ejercicio tanto de explotación como de capital.
- ◆ Origen de las subvenciones recibidas tanto de explotación como de capital, por ejemplo, si se corresponden con la compensación correspondiente a la carga financiera injusta soportada por la prestación del SPU, con la compensación por la prestación de otras obligaciones de servicio público, como procesos electorales, otras... indicando también el organismo que las otorga.

En dicho informe se deberá indicar no sólo el importe de las subvenciones contabilizadas en el ejercicio en función del criterio de devengo, sino también el importe de las subvenciones efectivamente cobradas en base al criterio de caja.

Este aspecto identificado no tiene impacto en los resultados de la CA ya que trata de un informe adicional a entregar junto con los mencionados resultados.

Aspecto identificado sin incidencia en los resultados.

6.5. ESTUDIO ESTADÍSTICO DE TIEMPOS POR ACTIVIDAD Y PA

Una parte fundamental del sistema de CA de Correos consiste en calcular el tiempo que se emplea en realizar las actividades definidas para cada tipo de PA, ya que este concepto se utiliza como criterio de reparto de los costes indirectos de los CECOs operativos a las actividades y a los PA, como se indica en los apartados sobre los criterios de imputación 5.2 y 5.4.

En 2010 la empresa **[CONFIDENCIAL]** realizó un estudio estadístico para actualizar los trabajos de medición secuencial de actividades realizados en 2005. Debido a la enorme cantidad de elementos a considerar **[CONFIDENCIAL]** se definió un diseño muestral que asegurara un nivel de fiabilidad adecuado y que no supusiera un consumo de recursos exagerado e innecesario.

Como resultados del diseño muestral se seleccionaron aleatoriamente un conjunto de CECOs en función de su tipología y de su volumen total en los que se realizó la toma de tiempos, estos CECOs fueron los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6-11 Muestra de CECOs para la medición de tiempos

FIN CONFIDENCIAL]

El resultado del estudio se plasmó en un cuadro para cada tipo de CECO con el tiempo (medido en segundos) consumido por las actividades correspondientes y para cada uno de los PA. A continuación se muestra un ejemplo del resultado del estudio para el tipo de CECO Oficina Rural y para los PA carta ordinaria nacional y carta certificada nacional:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6-12 Tiempo para una muestra de PA del tipo de CECO Oficina Rural (segundos)

FIN CONFIDENCIAL]

Concretamente, como se indica en la tabla, en la actividad “101 Admisión” para el PA “201 Carta Ordinaria Nacional <=20 gramos” en una oficina rural (tipo de CECO 0) se invierte un tiempo de **[CONFIDENCIAL]** segundos, mientras que en esa misma actividad para el PA “211 Carta Certificada Nacional <=20 gramos” se invierten **[CONFIDENCIAL]** segundos.

Por otro lado, debe destacarse que los tiempos de desplazamiento invertidos en la actividad “305 Distribución” se han estimado de acuerdo con los sistemas de gestión logística de Correos, dado que dicha medición no estaba contemplada en el alcance del estudio.

Isdefe ha verificado que las mediciones realizadas han sido correctamente aplicadas en el “Esquema de partición” de reparto de los costes indirectos de CECOs a actividades y a PA, sin embargo, no forma parte del alcance del trabajo evaluar la precisión de las mediciones.

6.5.1. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

Si bien Isdefe considera adecuada la realización de este estudio para la medición de tiempos y no ha detectado incidencias en su aplicación en la CA, realiza la siguiente observación:

10. Actualización del estudio estadístico de tiempos por actividad

Este estudio se diseñó en el ejercicio 2006 y se actualizó por última vez en el ejercicio 2010, por tanto, está desactualizado y se recomienda una nueva medición de los tiempos para los próximos ejercicios. No obstante, Isdefe no considera este hecho un aspecto de importancia muy relevante ya que, si no se producen cambios estructurales en el negocio o en la organización de Correos, los tiempos no deben sufrir variaciones sustanciales.

La actualización del estudio la puede realizar una empresa externa o, como ha indicado Correos, la propia compañía mediante estudios propios y mediciones internas. En cualquiera de los casos, se debe mantener la consistencia y representatividad de la muestra de CECOs objeto de medición.

Esta observación no tiene impacto en los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 ya que se requiere la actualización del estudio para ejercicios futuros.

Observación.

6.6. DOCUMENTACIÓN Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL MODELO

El Anexo 1 de la Orden For en el punto 9 sobre las exigencias mínimas al formato de presentación indica que:

“La presentación de los resultados anuales contendrá los siguientes datos y documentos:

Costes de cada uno de los servicios.

Plan de cuentas analíticas en caso de haber sido desarrollado.

Para cada cuenta incluida en el plan anteriormente citado, se describirán las relaciones que se establezcan entre las cuentas financieras y las analíticas.

Descripción de las relaciones entre cuentas analíticas, motivos de cargo y abono, criterios de valoración, reparto y referencia a los generadores de coste a utilizar.

Conciliación entre contabilidad externa e interna, en caso de cálculos internos.

Balance de situación.

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria.

Criterios de valoración, reparto y asignación en que se basen las asignaciones de costes a centros de costes, a actividades y a servicios.

Las fases y subfases del proceso contable analítico.

La descripción de los sistemas de información censal que sirven de base a la formación de «generadores» y, en su caso, cuando los generadores estén basados en planteamientos

estadísticos muestrales, la estructura de las muestras, periodicidad, tamaño y nivel o grado probable de significación, así como la descripción del trabajo de campo realizado en cada caso.

Toda otra información, que por su carácter de importancia, peculiaridad o relevancia, considere de interés el operador.”

A este respecto, Correos entrega un documento por ejercicio en formato pdf con el siguiente esquema:

- Resultados de la contabilidad analítica
- Actividad de la empresa
- Obligatoriedad de llevanza de una CA
- Bases de cálculo y presentación de resultados de la CA
- Modelo de CA implantado en Correos
- Relaciones de la CA y la financiera
- Explicación de los resultados obtenidos
- Hechos relevantes internos
- Anexo I. Procedimiento para la obtención de envíos por actividades.
- Anexo II. Explicación del modelo de CA implantado en Correos.
- Anexo III. Cuentas anuales.
- Anexo IV. Estudio estadístico de medición de tiempos de las actividades
- Anexo V. Descripción de los sistemas de información censal.

En líneas generales, Isdefe considera que Correos entrega suficiente información descriptiva del modelo de CA y explicativa del mercado y del entorno competitivo, sin embargo, la información contable y numérica sobre los resultados de la contabilidad es insuficiente. Concretamente, la información numérica entregada por Correos es:

- Ingreso bruto, ingreso neto, coste y margen por servicio presentado.
- Volumen por servicio presentado.
- Ingreso neto, coste y margen unitario por servicio presentado.
- Coste por actividad imputado a servicio presentado.

6.6.1. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

Del análisis de la información y documentación entregada por Correos, Isdefe considera que la explicación del modelo contable y la explicación de los resultados, sin perjuicio de lo indicado en el apartado 3.4.3, es suficiente. No obstante, la información sobre la aplicación y resultados del propio modelo contable es insuficiente.

Como conclusión del análisis anterior Isdefe propone la siguiente mejora a la CA en forma de observación:

11. Entrega en formato Excel a la CNMC de los resultados y fases de la CA

La actividad regulatoria de la CNMC requiere de una información contable amplia sobre los ingresos, coste y margen de los servicios presentados y de los PA, así como de los restantes elementos y fases de la CA. Por tanto, Isdefe propone que Correos entregue a la CNMC en formato Excel editable la siguiente información adicional a la actualmente entregada:

- Matriz de imputación de cuentas de gasto (grupo 6) a los CECO.
- Coste por CECO (Fase 1).
- Matriz de imputación de los CECO de estructura a los operativos.
- Coste por CECO (Fase 2).
- Matriz de imputación de los CECO a Actividades, distinguiendo las imputaciones directas de las indirectas.
- Coste por Actividad.
- Matriz de imputación de Actividades a PA.
- Matriz de imputación de Actividades a PA, distinguiendo las imputaciones directas de las indirectas.
- Coste por PA.
- Matriz de imputación de cuentas de ingresos (grupo 7) a PA.
- Ingresos brutos (con origen en la facturación) a PA.
- Ingreso, coste y margen por PA.
- Ingreso, coste y margen unitario por PA.
- Volumen por PA.

Estos informes podrán ser presentados por Correos con la configuración que estime más adecuada para la mejor comprensión de los mismos por parte de los usuarios potenciales considerando las características y volumen de la información contenida en los mismos.

Esta observación no tiene impacto en los resultados ya que no afecta a la propia CA sino al formato de presentación y a la información entregada.

Observación.

6.7. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS Y LOS DATOS INCLUIDOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA CA

El sistema de CA de Correos de los ejercicios 2011 y 2012 está soportado en la aplicación SAP. Isdefe ha verificado que los resultados entregados y los ficheros soporte revisados coinciden con la información existente en la mencionada aplicación para lo cual ha verificado en la misma los importes de las siguientes muestras:

- Muestra de imputaciones de cuentas de gasto (grupo 6) a CECO.
- Muestra de imputaciones de cuentas de ingreso (grupo 7) a PA.
- Muestra de imputaciones de CECO estructura a CECO operativos.
- Muestra de imputaciones de costes directos de CECO a Actividades y PA.
- Muestra de imputaciones de costes indirectos de CECO a Actividades y PA.
- Muestra de volúmenes de PA por CECO.
- Muestra de horas de PA por CECO.

6.8. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CA DE 2010

En la Resolución de 9 de mayo de 2013 la extinta CNSP aprobó la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la determinación del coste neto del SPU correspondiente al ejercicio 2010. En dicha Resolución la mencionada Comisión instó a Correos:

“para que persevere en la mejora continua de su contabilidad analítica, valorando entre otras las observaciones y los aspectos identificados en puntos anteriores.”

A continuación se indican los aspectos identificados en la Resolución:

Aspectos identificados con impacto no cuantificable por los auditores

1.1	El Documento de Resultados no incluye la descripción de los sistemas de información que sirven de base para la determinación de los volúmenes de envíos censales tal como requiere el punto 9 del Anexo 1 de la Orden.
1.2	La Sociedad ha deducido del coste de los productos en su conjunto, el menor gasto correspondiente a la regularización de la prorrata por bienes de inversión realizada en 2010 que asciende a 2.852 miles de euros y ha imputado al coste de los productos en su conjunto las pérdidas por bajas de inmovilizado por importe de 2.183 miles de euros. Sin embargo, no ha individualizado los efectos de estas situaciones sobre cada uno de los bienes afectados. En la medida en que el gasto de amortización de los bienes de inversión se imputa a estos mismos bienes, el efecto de las mencionadas regularizaciones y pérdidas por baja también debería ser objeto de reparto individualizado en estos bienes, afectando por tanto al coste de los productos analíticos.
1.3	Los puntos 5 y 7 del Anexo 1 de la Orden establecen que la imputación de los costes de las actividades definidas como no productivas (administración, comercialización y otras no productivas) se imputarán a cada producto en la misma proporción que suponga el coste de actividades operativas imputadas en cada producto sobre el coste total de dichas actividades. Sin embargo y siguiendo el principio de causalidad los costes de la actividad de administración son asignados a CECOs de estructura cuyos costes son posteriormente imputados a CECOs operativos, en función de su dependencia geográfica, orgánica o funcional, para ser imputados a producto. Asimismo, tal y como se detalla en el punto 9.2 del Documento de Resultados, no se han imputado costes a otras actividades no productivas al entender Correos que no existen estas actividades.
1.4	Se han detectado clases de coste correspondientes al producto analítico Productos Comerciales y, en concreto, al servicio de Filatelia, por importe de [CONFIDENCIAL] miles de euros que han sido imputados a la actividad de "Admisión". Sin embargo, dada la naturaleza de estos costes, deberían haber sido imputados a la actividad de "Venta de Productos Comerciales". Sin embargo, dado que ambas actividades pertenecen a la misma estructura de actividad (Admisión) y que este coste se ha imputado correctamente a producto, este hecho no tendría impacto sobre los costes unitarios por producto.

Aspectos identificados con impacto cuantificable por los auditores

2.1	La Sociedad ha imputado un coste de [CONFIDENCIAL] miles de euros correspondiente a la dotación de la provisión de existencias de sellos (clase de coste 6930110) a la totalidad de los productos en proporción al coste de la actividad de Admisión, que fue previamente imputado a cada uno de los productos. No obstante, existen productos que no requieren elementos de franqueo.
2.2	La Sociedad ha imputado a ANIS gastos e ingresos correspondientes a ejercicios anteriores, contabilizados en 2010. Esta partida contable comprende ingresos por importe de [CONFIDENCIAL] miles de euros procedentes de giros prescritos de ejercicios anteriores, [CONFIDENCIAL] miles de euros procedentes de regularizaciones de ingresos y gastos, respectivamente, de correspondencia internacional, y gastos por importe de [CONFIDENCIAL] miles de euros de conceptos varios. Dichos importes nunca han sido imputados a producto, aunque por tratarse de gastos e ingresos afectos a la producción, según se desprende de su naturaleza, deberían haber sido imputados.

Tabla 6-13 Observaciones y aspectos identificados en la revisión de la CA del ejercicio 2010
Aspectos identificados sin impacto cuantificable por los auditores

En el aspecto identificado 1.1 el auditor indica que en los resultados del ejercicio 2010 Correos no incluye la descripción de los sistemas de información para la determinación de los volúmenes de envíos censales. Esta carencia también se produce en el ejercicio 2011, sin embargo, en el ejercicio 2012 Correos ha incluido en la documentación el Anexo V “Descripción de los sistemas de información censal” en el cual se explica y describe la metodología de obtención de los envíos censales, cumplimentando el aspecto identificado por los auditores.

En el aspecto 1.2 el auditor indica que Correos ha imputado a los productos el coste de la regularización de la prorrata por bienes de inversión sin individualizar el efecto sobre cada uno de los bienes afectados. Esta situación se mantiene en los ejercicios 2011 y 2012 por un importe de **[CONFIDENCIAL]** respectivamente. No obstante, Isdefe considera que obtener dicha individualización por activo es muy complejo y costoso y considera razonable la imputación de este coste a PA en función de la amortización recibida por cada uno. Sin embargo, Correos podría mejorar este criterio de imputación aplicando la amortización total recibida por cada PA y no sólo la amortización recibida en el “Esquema de partición” por la partición A11 que es la actualmente utilizada.

En cuanto al aspecto 1.3, Isdefe considera correctamente imputado a PA el coste de las actividades “Administración”, “Comercialización” y “Otros”. Por último, sobre el aspecto 1.4, en el ejercicio 2012 se ha detectado también un importe imputado al PA “81 Filatelia” y a la actividad “101 Admisión” pero su importe es totalmente inmaterial ya que solo asciende aproximadamente a **[CONFIDENCIAL]**

Aspectos identificados con impacto cuantificable por los auditores

Sobre el aspecto identificado 2.1 relativo a la provisión de existencias de sellos, la cuenta “6930110 Dotación provisión sellos” en 2011 y 2012 es imputada al CECO “Otros” en ambos ejercicios y posteriormente a todos los PA en función del coste de la actividad de Admisión. Efectivamente, en ambos ejercicios este coste de sellos se imputa a PA que no necesitan elementos de franqueo lo cual supone un aspecto identificado en los resultados de la CA de ambos ejercicios.

En cuanto a los gastos e ingresos correspondientes a ejercicios anteriores indicados en el aspecto 2.2, en el 2011 Correos contabilizó gastos de personal por un importe de **[CONFIDENCIAL]**. En el ejercicio 2012 los importes contabilizados por Correos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** miles de euros por ingresos extraordinarios de giros prescritos. En ambos ejercicios estos costes e ingresos de ejercicios anteriores han sido asignados a “ANIS” ya que Correos considera que no deben asignarse al ejercicio contabilizado. Isdefe, por su parte, considera correctas dichas imputaciones ya que, aunque por su naturaleza se trate

de costes e ingresos asignables a PA, desde un punto de vista analítico no son asignables al proceso productivo del ejercicio en curso y en consecuencia no deben imputarse a los PA.

Conclusión

En conclusión, los aspectos identificados en la Resolución de la CA del ejercicio 2010 quedan de la siguiente manera en los ejercicios 2011 y 2012:

ASPECTOS IDENTIFICADOS EN 2010	OPINIÓN DE ISDEFE SOBRE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012
ASPECTOS IDENTIFICADOS SIN IMPACTO NO CUANTIFICABLE	
1.1	CUMPLIDO EN 2012
1.2	CUMPLIDO EN 2011 Y 2012
1.3	CUMPLIDO EN 2011 Y 2012
1.4	CUMPLIDO EN 2011 Y 2012
ASPECTOS IDENTIFICADOS CON IMPACTO CUANTIFICABLE	
2.1	NO CUMPLIDO
2.2	CUMPLIDO EN 2011 Y 2012

Tabla 6-14 Aspectos identificados en la revisión de 2010 y su cumplimiento en los ejercicios 2011 y 2012

6.8.1. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

De los aspectos identificados por el auditor en la CA de 2010, Isdefe ha detectado lo siguiente en los resultados de la CA de 2011 y 12:

12. Imputación de la provisión de sellos a PA que no requieren elementos de franqueo

Como se ha indicado en el apartado anterior, la cuenta “6930110 Dotación provisión sellos” por un importe de **[CONFIDENCIAL]** se ha imputado a todos los PA en función del coste de la actividad de Admisión, incurriendo en una imputación incorrecta de costes a PA que no necesitan elementos de franqueo.

Según indicó el auditor en la revisión de la CA de 2010 y la propia Correos en las alegaciones a la Resolución de la CNSP sobre la CA del ejercicio 2010 de 9 de mayo de 2013, este criterio de asignación debe ser modificado para que únicamente reciban coste de esta cuenta los PA que requieran elementos de franqueo.

Isdefe ha estimado el impacto de este aspecto identificado y es inmaterial.

Aspecto identificado sin incidencia en los resultados.

7. DESCUENTOS

La Ley Postal de 2010 en su artículo 34.1 indica que:

“Los precios de los servicios postales prestados bajo régimen de obligaciones de servicio público deberán ser asequibles, transparentes y no discriminatorios y fijarse teniendo en cuenta los costes reales del servicio, de modo que ofrezcan incentivos para la prestación eficiente del mismo.”

Y establece la posibilidad para el operador designado para la prestación del SPU de ofrecer descuentos a determinados usuarios que tengan la consideración de remitentes de envíos masivos o preparadores o consolidadores de correo. Concretamente, el artículo 35.1 establece que:

“Cuando el operador designado para la prestación del servicio postal universal aplique descuentos a los remitentes de envíos masivos de correo, en la prestación de los servicios para los que ha sido designado, deberá respetar los principios de transparencia y no discriminación. El operador designado deberá ofrecer los mismos descuentos o precios especiales a los demás usuarios, tales como particulares y pequeñas y medianas empresas o fundaciones y entidades asociativas declaradas de utilidad pública, siempre que efectúen envíos en condiciones similares.”

Es decir, la legislación postal requiere que los servicios públicos postales se tarifiquen teniendo en cuenta su coste de producción y, adicionalmente, permite que Correos aplique descuentos a los remitentes masivos de correo tanto mayoristas como minoristas, siempre que realicen envíos en condiciones similares. En base a lo anterior, y considerando que los precios de los servicios están establecidos previamente de forma general para cualquier tipo de cliente en las tarifas anuales, la única vía para adaptar los precios a los costes reales de prestación es la realización de descuentos.

Correos realiza descuentos a los operadores de acceso y a los clientes no residenciales, o grandes clientes minoristas, que se reflejan en la CA entregada como la diferencia entre los ingresos brutos y los ingresos netos. A continuación se analizan los ingresos brutos y netos por PA y los porcentajes medios de descuento aplicados por tipo de cliente.

Debe destacarse en cuanto a la información sobre los descuentos objeto de este apartado que Isdefe ha analizado la información presentada para obtener las conclusiones más relevantes y ha comprobado que los ingresos brutos por PA cuadran con la agregación de ingresos brutos por servicio presentada. Sin embargo, Isdefe no ha verificado la exactitud y corrección de los ingresos brutos analizados en el apartado 7.1 y de los porcentajes de descuento del apartado 7.2 ya que no forman parte de la CA de Correos.

7.1. INGRESOS BRUTOS Y NETOS

Los ingresos brutos son el resultado de valorar los PA a su precio de tarifa y los ingresos netos son el resultado de valorar los PA a su precio efectivo con el descuento. Como se ha indicado, los ingresos brutos son calculados en base a los sistemas de facturación de Correos y no forman parte de la contabilidad financiera y, por tanto, de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los ingresos netos se derivan de las cuentas del grupo 7 y son un reflejo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2012.

De los servicios del SPU están sujetos a descuentos las cartas nacionales y de exportación, así como los paquetes postales, pero no las cartas de importación.

A continuación se presentan los ingresos brutos y netos para los PA del SPU divididos en las categorías carta nacional, carta exportación y paquetes, los datos para el conjunto de PA se recogen en el Anexo II. Ingreso bruto y neto por PA:

[CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 301 en 2012

Tabla 7-1 Ingreso bruto y neto de los servicios y PA carta nacional del SPU en 2011 y 2012 (euros)

Los PA con mayor descuento son **[CONFIDENCIAL]** respectivamente en 2012 y, a partir de ahí, a medida que aumenta el peso de la carta se reduce el porcentaje de descuento. De forma similar se comportan las cartas certificadas aunque con unos porcentajes de descuento menores.

Adicionalmente, se observa un mayor nivel de descuentos en el ejercicio 2012 frente al ejercicio 2011. Por otro lado, son destacables las cartas electorales que no están sujetas a descuento.

Por último, debe destacarse que los ingresos brutos y netos presentados y analizados en las tablas son los ingresos brutos totales, incluyendo los ingresos financieros y otros, si se analizaran los ingresos estrictos de operaciones (sin incluir financieros y otros) los porcentajes podrían variar ligeramente.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 7-2 Ingreso bruto y neto de los servicios y PA carta exportación del SPU en 2011 y 2012 (euros)

La carta exportación tiene un nivel de descuento bastante inferior a la carta nacional, con un máximo del **[CONFIDENCIAL]** de la carta nacional del mismo peso, aunque la estructura de descuentos es similar ya que el mayor nivel de descuento se alcanza con las cartas de menor peso y se reduce a medida que este aumenta.

Similarmente, las cartas certificadas se comportan con el mismo esquema pero con porcentajes de descuento inferiores a las cartas ordinarias.

Por último, a diferencia de las cartas nacionales, el nivel de descuentos no aumenta en el ejercicio 2012, sino que en líneas generales se mantiene estable.

[CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 95 en 2011

Tabla 7-3 Ingreso bruto y neto de los servicios y PA paquetería postal del SPU en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Los paquetes postales con mayor descuento son los paquetes nacionales **[CONFIDENCIAL]**. Es destacable que los paquetes postales de exportación no están sujetos prácticamente a descuentos sea cual sea su peso.

En definitiva, del análisis de los ingresos brutos y netos de los PA del SPU se extraen las siguientes conclusiones:

- Los mayores descuentos se aplican a las cartas nacionales frente a las cartas de exportación y los paquetes.
- Los mayores descuentos se aplican a las cartas y paquetes nacionales de menor peso y, a medida que aumenta el peso, se reducen los porcentajes de descuento.

- En 2012 los descuentos aumentan con respecto a 2011 en la carta nacional, en líneas generales se mantienen para la carta de exportación y se reducen para los paquetes postales.
- La carta importación, los paquetes de exportación y los envíos electorales no están sujetos a descuentos.

7.2. DESGLOSE DE LOS PORCENTAJES MEDIOS DE DESCUENTO APLICADOS

Adicionalmente a los ingresos brutos y netos entregados por Correos, Isdefe ha requerido la siguiente información extracontable que son los porcentajes medios de descuento aplicados por Correos por tipo de cliente, servicio del SPU, grado de clasificación y ámbito:

- Tipo de cliente: se dividen en cliente minorista no residencial con facturación superior a 1 millón de euros y a 100.000 euros y operadores de acceso con facturación superior a 1 millón de euros y a 100.000 euros.
- Servicios: los servicios desglosados son los servicios (no PA) del SPU.
- Grado de clasificación: los grados desglosados son G0 (sin clasificar), G1 (clasificación por provincias) y G2 (clasificación por código postal).
- Ámbito: el desglose es el siguiente Local, D1 (municipios con +50.000 habitantes y capitales de provincia), D2 (municipios con +5.000 habitantes) e Internacional.

Las tablas requeridas son 4 en función del tipo de cliente y su volumen de facturación:

■ *Clientes minoristas no residenciales*

A continuación se indican los descuentos medios para los clientes minoristas no residenciales, es decir, para los grandes clientes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 7-4 Descuento medio a clientes minoristas no residenciales con facturación superior a 1 millón de euros en 2011 y 2012

Tabla 7-5 Descuento medio a clientes minoristas no residenciales con facturación superior a 100.000 euros en 2011 y 2012

FIN CONFIDENCIAL]

■ *Operadores de acceso*

A continuación se indican los descuentos medios para los operadores de acceso, es decir, para los clientes mayoristas.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 7-6 Descuento medio a operadores de acceso con facturación superior a 1 millón de euros en 2011 y 2012

Tabla 7-7 Descuento medio a operadores de acceso con facturación superior a 100.000 euros en 2011 y 2012

FIN CONFIDENCIAL]

Las conclusiones más relevantes que se extraen del análisis de los descuentos medios son las siguientes:

En primer lugar, es destacable que los porcentajes de descuento medio a grandes clientes son superiores a los descuentos a operadores de acceso para el caso de facturaciones superiores a 1 millón de euros. Por ejemplo, para el servicio "Carta ordinaria de 20 gramos" el descuento medio en 2011 y 2012 para los grandes clientes con facturación superior a 1 millón de euros es del **[CONFIDENCIAL 40-50%]**, mientras que para los operadores de acceso el descuento medio es del **[CONFIDENCIAL 10-20%]**. Para el resto de servicios, los descuentos a grandes clientes siguen siendo superiores, aunque no alcanzan el nivel del **[CONFIDENCIAL 40-50%]**.

Sin embargo, para el caso de una facturación superior a 100.000 euros, las diferencias en los descuentos son mucho menores. Incluso, para los envíos internacionales los descuentos a operadores de acceso son superiores.

No obstante, debido a que los servicios en la CA no están desagregados en función de los clientes (residencial, no residencial y operador de acceso), como se indica en el apartado 3.4.3 aspecto identificado 2, no se pueden extraer más conclusiones sobre las diferencias en los descuentos entre grandes clientes y operadores de acceso ya que no se cuenta con información sobre el volumen de envíos de cada tipo de cliente.

En segundo lugar, el nivel de descuentos para los operadores de acceso es similar con independencia de su nivel de facturación ya que la media de descuentos se sitúa en un **[CONFIDENCIAL 10-20%]** para los operadores con una facturación superior al millón de euros, mientras que asciende al **[CONFIDENCIAL 10-20%]** para los operadores con una facturación superior a 100.00 euros. Sin embargo, para el caso de los grandes clientes las diferencias en función del nivel de facturación son muy elevadas, concretamente la media de los descuentos para los clientes no residenciales con una facturación superior al millón de euros asciende hasta el **[CONFIDENCIAL 40-50%]**, mientras que para los clientes con una facturación superior a los 100.00 euros la media de los descuentos cae hasta el **[CONFIDENCIAL 10-20%]**. Concretamente, la media de los descuentos queda de la siguiente manera:

[CONFIDENCIAL

Tipo de cliente	Media de los descuentos en 2011 y 2012
Cientes minoristas no residenciales con facturación superior a 1 millón de euros	40-50%
Cientes minoristas no residenciales con facturación superior a 100.000 euros	10-20%
Operadores de acceso con facturación superior a 1 millón de euros	10-20%
Operadores de acceso con facturación superior a 100.000 euros	10-20%

Tabla 7-8 Media de los descuentos por tipo de cliente en 2011 y 2012

FIN CONFIDENCIAL]

Por otro lado, para los grandes clientes no residenciales los descuentos en 2012 tienden a aumentar con respecto a 2011 mientras que para los operadores de acceso los descuentos en 2012 se mantienen estables con respecto a 2011.

En cuanto a los ámbitos de destino, los descuentos varían en función de los mismos y, en cuanto a los grados de clasificación, los descuentos se incrementan cuando aumenta el grado de clasificación de los envíos.

Por último, en cuanto a los servicios, los mayores porcentajes de descuento se producen en las cartas ordinarias, en segundo lugar en las cartas certificadas y, por último, en los paquetes postales.

En resumen, las conclusiones básicas del análisis son las siguientes:

- Los mayores descuentos se producen, por un lado, para los clientes minoristas no residenciales con facturación superior a 1 millón de euros y, por el lado de los servicios, para los servicios de carta ordinaria.
- Los niveles de descuento para los operadores de acceso son similares con independencia de su volumen de facturación, mientras que los descuentos para los grandes clientes con facturación superior a 1 millón de euros son muy superiores a los descuentos para grandes clientes de facturación de 100.000 euros.
- El volumen de envíos introducido en la red de Correos tiene más importancia en la determinación de los descuentos en el caso de los grandes clientes que en el caso de los operadores de acceso.
- Los descuentos de los operadores de acceso se mantienen estables en 2012 frente a 2011.

7.2.1. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

Del análisis de los porcentajes medios de descuento con respecto a la información contenida en los resultados de la CA, se pone de manifiesto que dos de las variables en función de las cuales se aplican los mencionados descuentos no están consideradas explícitamente en la CA, estas variables son ámbito de destino y grado de clasificación.

Es decir, un aspecto fundamental en el negocio de Correos y con un impacto muy relevante en los resultados, como son los descuentos, no pueden ser analizados en todas sus vertientes en la CA. Como se ha indicado en el aspecto identificado 3 Desagregación de los PA en servicios prestados a operadores de acceso y servicios minoristas no residenciales, los servicios se van a desagregar en función del tipo de cliente (minorista, operador de acceso o gran cliente), pero no están desagregados en función de las variables de descuento indicadas (destino y clasificación) que tienen un impacto relevante en los mismos y, por tanto, en los ingresos netos y en el margen de los servicios.

Por tanto, para que la CNMC disponga del grado de información necesario en su actividad de supervisión y para evaluar los descuentos en función del ahorro de coste que producen, es necesario que los PA se desagreguen en función de las variables indicadas. Esta desagregación supone que cada servicio, cuando corresponda, debe desglosarse en función de las siguientes categorías:

- Ámbito de destino: Local, D1, D2 y Resto.
- Grado de clasificación: G0, G1 y G2.

Como la combinación de estas categorías y su aplicación a los PA correspondientes provocaría un incremento desmesurado del número de PA en el modelo contable, se propone aplicar este desglose al servicio más relevante que es la "Carta ordinaria nacional <=20 gramos".

En conclusión, se propone la siguiente mejora a la CA:

13. Desagregación del PA "Carta ordinaria nacional <= 20 gramos"

Como se han indicado, se propone la desagregación del PA Carta ordinaria nacional <= 20 gramos en los siguientes PA para los clientes residenciales, operadores de acceso y clientes no residenciales:

- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos Local G0
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos Local G1
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos Local G2
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos D1 G0
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos D1 G1
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos D1 G2
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos D2 G0
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos D2 G1
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos D2 G2
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos Resto G0
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos Resto G1
- ◆ Carta ordinaria nacional <= 20 gramos Resto G2

No obstante, Isdefe propone que Correos, en las alegaciones que, en su caso, realice en el marco de este procedimiento de revisión, presente, en caso de considerarlo conveniente, otro desglose del PA Carta nacional <= 20 gramos que refleje la naturaleza y estructura de los descuentos efectivamente prestados a sus clientes no residenciales y a operadores de acceso. Dicha propuesta será evaluada por la CNMC quien concluirá sobre el alcance de la mejora a implementar en el modelo y el momento de su implantación.

Debido a los posibles cambios estructurales en el modelo de CA que implica esta modificación, Isdefe propone que se implante en los ejercicios siguientes y no en los ejercicios 2011 y 2012 objeto de revisión.

Este aspecto identificado no tiene impacto en los resultados de los ejercicios 2011 y 2012 pero sí en el resultado de los ejercicios de implantación.

Aspecto identificado sin incidencia en los resultados.

8. CONCLUSIONES

8.1. CONCLUSIÓN GENERAL

Isdefe ha verificado los resultados del sistema de CA de Correos de costes históricos totalmente distribuidos en los ejercicios 2011 y 2012 y, como resultado de la revisión, concluye que salvo por las observaciones y aspectos identificados son conformes a la legislación postal, básicamente la Ley Postal de 2010 y la Orden Fom de 2004.

El sistema de CA de Correos cumple, en opinión de Isdefe, con los principios contables generales definidos en el punto 2 del Anexo 1 de la Orden Fom que son:

- | | |
|-----------------|--------------------|
| ■ Causalidad | ■ Desagregabilidad |
| ■ Objetividad | ■ Suficiencia |
| ■ Transparencia | ■ No compensación |
| ■ Auditabilidad | ■ Conciliación. |
| ■ Consistencia | |

En este sentido, los principales aspectos identificados por Isdefe no están relacionados con incumplimientos de los principios contables, sino con el formato y el desglose de información presentada que se considera insuficiente para su actividad de supervisión del mercado postal.

Por tanto, los importes totales de los PA que forman el SPU indicados a continuación no sufren ningún impacto, aunque sí reasignaciones internas con respecto a los servicios incluidos en la información presentada a la CNMC por errores en el formato de presentación de la misma, como se detalla en los apartados siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8-1 Importes de los servicios de SPU en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

8.2. OBSERVACIONES Y ASPECTOS IDENTIFICADOS

Las observaciones y aspectos identificados en la CA son de tres tipos: en primer lugar Isdefe propone mejoras a la CA en cuanto a la desagregación de nuevos PA y al formato de presentación, en segundo lugar, ha detectado incidencias en el resultado de los servicios presentados a la CNMC aunque el resultado por PA obtenido por Correos es correcto y, por último, ha detectado otros errores y propuestas de mejora.

Como se ha indicado, Isdefe considera que la CA de Correos es conforme a la normativa y a los principios contables aplicables pero como instrumento para una regulación más eficaz estima que deben introducirse las siguientes modificaciones:

- En el aspecto identificado 1 Isdefe considera que existiendo un listado de PA desagregados en los sistemas informáticos de Correos con los que se calculan los resultados de CA, carece de sentido realizar una agregación *ad hoc* de los mismos en servicios para la entrega a la autoridad competente,

por lo que propone la desaparición de dicha agregación en servicios y la entrega a la CNMC de los resultados de la CA en base a los PA desagregados en sus sistemas de información contable.

- En los aspectos identificados 2, 3, 4 y 13 con el objeto de mejorar la eficacia regulatoria de la CA proporcionando información relevante a la CNMC, Isdefe propone modificar el listado de PA de la CA realizando las siguientes modificaciones:
 - ◆ Adaptar los PA del SPU al listado de servicios efectivamente ofertados por Correos e incluidos en sus tarifas oficiales.
 - ◆ Desagregar los PA mayoristas prestados a operadores de acceso.
 - ◆ Desagregar los PA en servicios minoristas prestados a clientes residenciales y servicios minoristas prestados a clientes no residenciales o grandes clientes.
 - ◆ Desagregar los servicios calificados por la normativa como otras obligaciones de servicio público, en particular las relacionadas con el desarrollo de procesos electorales.
 - ◆ Desagregar el PA Carta nacional ordinaria ≤ 20 gramos en función de las variables ámbito de destino y grado de clasificación.
- En el aspecto identificado 11 Isdefe propone modificar el formato y alcance de la información de resultados de la CA entregada a la CNMC, al considerar que la información actualmente proporcionada al regulador es insuficiente para el análisis y para su aplicación en la toma de decisiones regulatorias. Asimismo, en el aspecto 9 se propone la entrega por parte de Correos de un informe con el detalle del origen y destino de las subvenciones recibidas.

En segundo lugar, Isdefe ha detectado determinados errores en los resultados por servicio, sin embargo, como se ha indicado en el apartado 3.4, estos servicios son agregaciones de PA a efectos de su presentación oficial, por tanto, realmente los resultados de la CA no son incorrectos pero sí la información agregada por servicios que se entrega. Los aspectos identificados son los siguientes:

- En los aspectos identificados 5, 6 y 7 Isdefe ha detectado que Correos ha cometido diversos errores en la agregación de PA para obtener los resultados por servicio presentado afectando a los servicios "Carta Nacional ≤ 20 gramos ordinaria" en 2012 y "Paquetes Postales hasta 10 kg" tanto en el ejercicio 2011 como en 2012.

En cuanto al resto de aspectos identificados, Isdefe ha detectado un error por la imputación incorrecta de costes "ANIS" a servicios (aspecto 8) con impacto en los PA de Giro, un error inmaterial en la asignación de costes de sellos (aspecto 12) y propone actualizar el estudio técnico de cálculo de tiempo de actividades (aspecto 10).

A continuación se indica en el resumen de las observaciones y aspectos identificados:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	IMPACTO EN LOS SERVICIOS	IMPACTO EN LOS PA
1	ELIMINACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESENTADOS Y UTILIZACIÓN DE LOS PA	ASPECTO IDENTIFICADO	NO	NO

2	DESAGREGACIÓN DE LOS PA EN LOS SERVICIOS DEL SPU EFECTIVAMENTE PRESTADOS	ASPECTO IDENTIFICADO	NO	NO
3	DESAGREGACIÓN DE LOS PA EN SERVICIOS PRESTADOS A OPERADORES DE ACCESO Y SERVICIOS MINORISTAS NO RESIDENCIALES	ASPECTO IDENTIFICADO	NO	NO
4	DESAGREGACIÓN DE LOS PA DE SERVICIOS ELECTORALES	ASPECTO IDENTIFICADO	NO	NO
5	INCLUSIÓN DEL PA "301 CARTA ORDINARIA ELECCIONES" EN EL SERVICIO "CARTA NACIONAL <= 20 GRAMOS ORDINARIA" EN EL EJERCICIO 2012	ASPECTO IDENTIFICADO	SI	NO
6	INCLUSIÓN DEL PA "400 PAQUETE POSTAL EXPORTACIÓN<=5KG" EN EL SERVICIO "PAQUETES POSTALES HASTA 10 KG" EN EL EJERCICIO 2012	ASPECTO IDENTIFICADO	SI (NO CALCULADO)	NO
7	INCLUSIÓN DEL PA "95 PAQUETE POSTAL EXPORTACIÓN<=2KG" EN EL SERVICIO "PAQUETES POSTALES HASTA 10 KG" EN EL EJERCICIO 2011	ASPECTO IDENTIFICADO	SI	NO
8	IMPUTACIÓN A SERVICIOS Y PA DE DETERMINADOS COSTES "ANIS"	ASPECTO IDENTIFICADO	SI	SI
9	INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LA SUBVENCIONES RECIBIDAS	ASPECTO IDENTIFICADO	NO	NO
10	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO ESTADÍSTICO DE TIEMPOS POR ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	NO	NO
11	ENTREGA EN FORMATO EXCEL A LA CNMC DE LOS RESULTADOS Y FASES DE LA CA	OBSERVACIÓN	NO	NO
12	IMPUTACIÓN DE LA PROVISIÓN DE SELLOS A PA QUE NO REQUIEREN ELEMENTOS DE FRANQUEO	ASPECTO IDENTIFICADO	NO	NO
13	DESAGREGACIÓN DEL PA "CARTA ORDINARIA NACIONAL <= 20 GRAMOS	ASPECTO IDENTIFICADO	NO	NO

Tabla 8-2 Listado de las observaciones y aspectos identificados

Debe destacarse que el único impacto real en la CA de Correos se produce por el aspecto identificado 8, que afecta a los PA de Giro y es el único impacto calculado en este informe en el apartado 11. El impacto en los servicios presentados a la CNMC realmente no es una incidencia en la CA sino en la información presentada, por tanto, no se considera un impacto en los PA y todas las tablas numéricas se presentan con los importes correctos por servicio.

9. INGRESOS, COSTE Y MARGEN DE LOS PA [CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 301 en 2012 y del PA 95 en 2011

Tabla 9-1 Ingreso, coste y margen de los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

10. INGRESO, COSTE, MARGEN UNITARIO Y VOLUMEN DE LOS PA

[CONFIDENCIAL]

Corregida la asignación incorrecta del PA 301 en 2012 y del PA 95 en 2011

Tabla 10-1 Ingreso, coste, margen unitario y volumen de los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

11. IMPACTO DE LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS [CONFIDENCIAL]

El único impacto detectado en la CA es el provocado por el aspecto identificado 8:

Tabla 11-1 Impacto de los aspectos identificados en los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

Este aspecto identificado únicamente impacta en los servicios y PA de Giro que disminuyen su coste el cual es imputado a ANIS, que paralelamente aumenta su coste en los ejercicios 2011 y 2012.

El coste unitario corregido de los servicios de Giro queda como sigue:

[CONFIDENCIAL

Tabla 11-2 Coste unitario corregido de los servicios y PA en 2011 y 2012 (euros)

FIN CONFIDENCIAL]

ANEXO I. EQUIVALENCIA DE SERVICIOS Y PA

Productos analíticos 2011

Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria

- 14 C local <= 20 g ord
- 1 C Interur<=20 g ord

Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria

- 15 C local <= 350 g ord
- 16 C local <= 2 kg ord
- 98 C Interur<=50 g ord
- 90 C Interur<=100 g ord
- 2 C Interur<=350 g ord
- 20 C Interur<=2000 g ord
- 301 Carta Ord Elecciones
- 303 Propaganda Elecciones

Carta Nacional <= 20 gramos certificada

- 17 C local <= 20 g cert
- 3 C Interur<=20 g cer

Carta Nacional <= 2000 gramos certificada

- 18 C local <= 350g cert
- 19 C local <= 2 kg cert
- 99 C Interur<=50 g cer
- 91 C Interur<=100 g cer
- 4 C Interur<=350 g cer
- 21 C Interur<=2000 g ce
- 302 Carta Cert Elecciones

Carta Importación <= 20 gramos ordinaria

- 102 C Import<=20 g ord

Carta Importación <= 50 gramos ordinaria

- 103 C Import<=50 g ord

Carta Importación <= 100 gramos ordinaria

- 104 C Import<=100 g ord

Carta Importación <= 2000 gramos ordinaria

- 105 C Import<=350 g ord
- 106 C Import<=2000 g ord

Carta Importación <= 20 gramos certificada

- 107 C Import<=20 g cer

Carta Importación <= 50 gramos certificada

- 108 C Import<=50 g cer

Carta Importación <= 100 gramos certificada

- 109 C Import<=100 g cer

Carta Importación <= 2000 gramos certificada

- 110 C Import<=350 g cer
- 111 C Import<=2000 g cer

Carta Exportación <= 20 gramos ordinaria

- 5 C Export<=20 g ord

Carta Exportación <= 50 gramos ordinaria

- 100 C Export<=50 g ord

Carta Exportación <= 100 gramos ordinaria

- 92 C Export<=100 g ord

Carta Exportación <= 2000 gramos ordinaria

- 6 C Export<=350 g ord
- 22 C Export<= 2000 g or

Productos analíticos 2012

Carta Nacional <= 20 gramos ordinaria

- 201 C Ord Nal <=20 gr

Carta Nacional <= 2000 gramos ordinaria

- 202 C Ord Nal <=50 gr
- 203 C Ord Nal <=100 gr
- 204 C Ord Nal <=500 gr
- 205 C Ord Nal <=2000 gr
- 301 Carta Ord Elecciones
- 303 Propaganda Elecciones

Carta Nacional <= 20 gramos certificada

- 211 C Cert Nal <=20 gr

Carta Nacional <= 2000 gramos certificada

- 212 C Cert Nal <=50 gr
- 213 C Cert Nal <=100 gr
- 214 C Cert Nal <=500 gr
- 215 C Cert Nal <=2000 gr
- 302 Carta Cer Elecciones

Carta Importación <= 20 gramos ordinaria

- 241 C Ord Impor <=20 gr

Carta Importación <= 50 gramos ordinaria

- 242 C Ord Impor <=50 gr

Carta Importación <= 100 gramos ordinaria

- 243 C Ord Impor <=100 gr

Carta Importación <= 2000 gramos ordinaria

- 244 C Ord Impor <=500 gr
- 245 C Ord Impor <=2 kgr

Carta Importación <= 20 gramos certificada

- 251 C Cert Impor<=20 gr

Carta Importación <= 50 gramos certificada

- 252 C Cert Impor<=50 gr

Carta Importación <= 100 gramos certificada

- 253 C Cert Impor<=100 gr

Carta Importación <= 2000 gramos certificada

- 254 C Cert Impor<=500 gr
- 255 C Cert Impor<=2 kgr

Carta Exportación <= 20 gramos ordinaria

- 221 C Ord Expor <=20 gr

Carta Exportación <= 50 gramos ordinaria

- 222 C Ord Expor <=50 gr

Carta Exportación <= 100 gramos ordinaria

- 223 C Ord Expor <=100 gr

Carta Exportación <= 2000 gramos ordinaria

- 224 C Ord Expor <=500 gr
- 225 C Ord Expor <=2 kgr

Carta Exportación <= 20 gramos certificada

7 C Export<=20 g cer

Carta Exportación <= 50 gramos certificada

101 C Export<=50 g cer

Carta Exportación <= 100 gramos certificada

93 C Export<=100 g cer

Carta Exportación <= 2000 gramos certificada

8 C Export<=350 g cer

23 C Export<= 2000 g ce

Paquetes Postales hasta 2 kg

89 Paquete azul <= 2 kg

95 Paq Post Export<=2kg

Paquetes Postales hasta 10 kg

26 Paquete azul <= 10 k

25 Paq post Export<=10k

Paquetes Postales hasta 20 kg

47 Paquete Azul > 10 kg

46 Paq Post Export>10kg

Giro

9 Giro Nac. Ordinario

10 Giro Nac. Urgente

11 Giro Internac. Ord.

12 Giro Internac. Urg.

13 Giro OIC

Productos no universales postales

112 C urg nac.<=20g ord

113 C urg nac.<=350g ord

115 C urg nac.<=20g cer

116 C urg nac.<=350g cer

117 C urg nac.<=2kg cer

62 C Ur Export<=20g ord

63 C Ur Export<=350g or

64 C Ur Export<=2000g o

65 C Ur Export<=20g cer

66 C Ur Export<=350g ce

67 C Ur Export<=2000g c

94 Paq Postal Nac<=2kg

24 Paq postal Nac<=10kg

45 Paq Postal nac>10kg

86 P.Exprés Nal <=2 kg

87 P.Exprés Nal <=10 kg

88 P.Exprés Nal > 10 kg

72 Postal Exprés Export

131 Paquet.48/72 Domicilio <=2Kg.

132 Paquet.48/72 Domicilio <=10Kg.

133 Paquet.48/72 Domicilio >10Kg.

134 Paquet.48/72 Oficina <=2Kg.

135 Paquet.48/72 Oficina <=10Kg.

136 Paquet.48/72 Oficina >10Kg.

74 Telegrama nacional

75 Telegrama Internacio

76 Télex nacional

Carta Exportación <= 20 gramos certificada

231 C Cert Expor<=20 gr

Carta Exportación <= 50 gramos certificada

232 C Cert Expor<=50 gr

Carta Exportación <= 100 gramos certificada

233 C Cert Expor<=100 gr

Carta Exportación <= 2000 gramos certificada

234 C Cert Expor<=500 gr

235 C Cert Expor<=2 kgr

Paquetes Postales hasta 2 kg

89 Paquete azul <= 2 kg

Paquetes Postales hasta 10 kg

26 Paquete Azul <=10 kg

400 Paq Post Export<=5kg

401 Paq Post Export<=10k

Paquetes Postales hasta 20 kg

47 Paquete Azul > 10 kg

402 Paq Post Export>10kg

Giro

9 Giro Nac. Ordinario

10 Giro Nac. Urgente

11 Giro Internac. Ord.

12 Giro Internac. Urg.

13 Giro OIC

Productos no universales postales

261 C Ur Ord Nal<=20 gr

262 C Ur Ord Nal<=500 gr

271 C Ur Cer Nal<=20 gr

272 C Ur Cer Nal<=500 gr

273 C Ur Cer Nal<=2 kgr

281 C-U-Ord Expor<=20 gr

282 C-U-Ord Expor<=500 g

283 C-U-Ord Expor<=2 kgr

291 C-U-Cer Expor<=20 gr

292 C-U-Cer Expor<=500 g

293 C-U-Cer Expor<=2 kgr

94 Paq Postal Nac<=2kg

24 Paq postal Nac<=10kg

45 Paq Postal nac>10kg

86 P.Exprés Nal <=2 kg

87 P.Exprés Nal <=10 kg

88 P.Exprés Nal > 10 kg

72 Postal Exprés Export

420 Paq 48/72 Dom <=1Kg

421 Paq 48/72 Dom <=2Kg

422 Paq 48/72 Dom >2Kg

423 Paq 48/72 Ofi <=1Kg

424 Paq 48/72 Ofi <=2Kg

425 Paq 48/72 Ofi >2Kg

74 Telegrama nacional

75 Telegrama Internacio

78 Burofax nacional



77 Télex Internacional
78 Burofax nacional
79 Burofax Internaciona
118 Publiccorreo nac<=20g
119 Publiccorr. nac<=100g
120 Publiccorreo nac>100g
122 Publiccorreo Internac
123 Impresos internac.
124 Imp sin direcc nac.
121 Impresos nacional
81 Filatelia
127 Certificaciones
128 Apartados
73 Valija
144 Notificación Telem
145 Comunicación Telem

Productos no universales no postales

82 Productos Comercial
80 Servicios Bancarios
96 Western Union
129 Telecor
125 Cobros recibos

ANIS

ANIS

79 Burofax Internaciona
118 Publiccorreo nac<=20g
119 Publiccorr. nac<=100g
120 Publiccorreo nac>100g
122 Publiccorreo Export
121 Impresos nacional
123 Impresos Export
124 Imp sin direcc nac.
81 Filatelia
127 Certificaciones
128 Apartados
73 Valija
144 Notificación Telem
145 Comunicación Telem

Productos no universales no postales

82 Productos Comercial
80 Servicios Bancarios
96 Western Union
129 Telecor
125 Cobros recibos

ANIS

ANIS

ANEXO II. INGRESO BRUTO Y NETO POR PA

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

ANEXO III. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.
- Orden Fom/2447/2004, de 12 de julio, sobre la contabilidad analítica y la separación de cuentas de los operadores postales.
- Resolución de la Subsecretaría de Fomento sobre la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la determinación del coste neto del servicio postal universal, correspondiente al ejercicio 2005.
- Resolución del Subsecretario de Fomento sobre la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la determinación del coste neto del servicio postal universal, correspondiente al ejercicio 2006.
- Resolución del Subsecretario de Fomento sobre la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la determinación del coste neto del servicio postal universal, correspondiente al ejercicio 2007.
- Resolución de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la determinación del coste neto del servicio postal universal, correspondiente al ejercicio 2008 de 15 de diciembre de 2010.
- Resolución de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la determinación del coste neto del servicio postal universal, correspondiente al ejercicio 2009 de 29 de noviembre de 2012.
- Resolución de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la determinación del coste neto del servicio postal universal, correspondiente al ejercicio 2010 de 9 de mayo de 2013.
- Real Decreto 1298/2006, de 10 de noviembre, por el que se regula el acceso a la red postal pública y se determina el procedimiento de resolución de conflictos entre operadores postales.
- Resolución de 23 de abril de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las condiciones de referencia de carácter provisional para el acceso a la red postal pública.
- Resolución de 27 de julio de 2011, de la Presidencia de la Comisión Nacional del Sector Postal, por la que se publica la Circular 1/2011, por la que se dictan Instrucciones en las que se determina, con carácter transitorio, el régimen jurídico aplicable al acceso a la red postal de los operadores postales.
- Orden PRE/2915/2011, de 28 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se establecen obligaciones de servicio público al prestador del servicio postal universal en las elecciones a Cortes Generales y en las elecciones locales parciales.
- Corrección de errores de la Orden PRE/2915/2011, de 28 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se establecen obligaciones de servicio público al prestador del servicio postal universal en las elecciones a Cortes Generales y en las elecciones locales parciales.